

Human rights education: review in perspective from Europe, Central Asia, North America, Latinamerica and Colombia

Fecha de recepción: 11 de junio de 2013
Fecha de revisión: 24 de junio de 2013
Fecha de aceptación: 10 de julio de 2013

*José Gerardo Candamil Pinzón ***
*César Augusto Sánchez Avella ****
*Yesit Leonardo Silva Medina *****

ABSTRACT

This study attempts to make a documentary investigation of the main instruments ruling public policies that affect the design and formulation of teaching strategies in Human Rights in different geographical levels. In this regard it is essential to address the universal declarations of rights generated from the UN, and those that have been developed multilaterally between member countries of the so-called Regional Systems, especially by the European and the Inter-American systems, which have affected discussions on the way in which Human Rights should be taught. To achieve the collection of multiple instruments and debates on the subject, it has been privileged the information from Western regional systems, followed by data on the Latin American situation, and finally focusing on the case of the educational public policy in Colombia. In this study the existence of a considerable gap between the normative ideal and the reality of human rights education is highlighted, not ignoring the clear fact that a collective, but insufficient, effort in the field has been undertaken by the education actors.

* Artículo elaborado como parte del proyecto de investigación: Reformulación de los currículos en Derechos Humanos aplicados en los ciclos escolares: hacia una educación efectiva en Derechos Humanos vivos. El proyecto hace parte del Grupo "Derecho y Política" perteneciente al Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Período (2013). Bogotá (Colombia).

** Abogado. Magíster en Derecho UNAL, Docente Tiempo Completo e investigador del Grupo Derecho y Política de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá (Colombia). Correo electrónico de contacto: jgcandamilp@libertadores.edu.co

*** Abogado y especialista en derecho de familia de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en estudios culturales de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente del seminario "Teorías del Estado, Género y Derecho" en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro de los grupos de investigación "Derecho y Política" de la Institución Universitaria Los Libertadores, así como de "Pensar (en) Género" y "Estudios Visuales" de la Pontificia Universidad Javeriana. Estudiante del Ph.D. Arts and Social Sciences: Gender and Cultural Studies de The University of Sydney (Australia). Correo electrónico de contacto: csan6785@uni.sydney.edu.au

**** Abogado, Magíster en Historia Universidad Nacional de Colombia. Docente Tiempo Completo e investigador del Grupo Derecho y Política la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá (Colombia). Correo electrónico de contacto: ylsilvam@libertadores.edu.co

Educación en Derechos Humanos: revisión en perspectiva desde Europa, Asia Central, Norteamérica, Latinoamérica y Colombia*

Citar este artículo

Candamil, P. G., Sánchez, A. C. & Silva, M. Y. (2014). Educación en derechos humanos: revisión en perspectiva desde Europa, Asia Central, Norteamérica, Latinoamérica y Colombia. *Revista Vía Iuris*, 2014 (Nº16), pp. 87-117.

RESUMEN

El presente estudio pretende realizar una indagación documental de los principales instrumentos que rigen las políticas públicas que afectan el diseño y formulación de estrategias pedagógicas en Derechos Humanos en diferentes niveles geográficos. En este sentido, es imprescindible abordar las declaraciones universales de derechos generadas desde la ONU y las que se han elaborado de forma multilateral entre los países integrantes de los llamados Sistemas Regionales, en especial el europeo y el interamericano, y que han repercutido en discusiones en torno a la forma en que se deben enseñar los Derechos Humanos. Para lograr la recopilación de los múltiples instrumentos y debates en torno a la problemática, se ha privilegiado la información de sistemas regionales occidentales pasando luego a la situación latinoamericana y, por último, el caso de la política pública educativa en Colombia. De este estudio se resalta la existencia de una distancia considerable entre el ideal normativo y la realidad de la Educación en Derechos Humanos, sin ignorar el hecho que es evidente un esfuerzo conjunto pero insuficiente en la materia por parte de los actores del proceso educativo.

Palabras clave

Educación, Derechos Humanos, pedagogía, políticas públicas educativas, sistemas regionales de Derechos Humanos, PLANEDH.

Keywords

Education, Human Rights, pedagogy, educational public policy, regional Human Rights systems, PLANEDH.

Educação em direitos humanos: revisão em perspectiva da Europa, Ásia Central, America do Norte, America Latina e Colômbia

Educación en Derechos Humanos: revisión en perspectiva desde Europa, Asia Central, Norteamérica, Latinoamérica y Colombia

*José Gerardo Candamil Pinzón
César Augusto Sánchez Avella
Yesit Leonardo Silva Medina*

RESUMO

O presente estudo pretende fazer uma pesquisa documental dos principais instrumentos que regem as políticas públicas que afetam a concepção e formulação de estratégias de ensino em Direitos Humanos em diferentes níveis geográficos. A este respeito, é essencial para enfrentar as declarações universais dos direitos gerados a partir da ONU têm sido desenvolvidas no plano multilateral entre, especialmente os países membros europeus dos chamados sistemas regionais e do sistema norte-americano, e que afetaram as discussões sobre o modo pelo qual a ensinar Direitos Humanos. Para alcançar a coleção de vários instrumentos e debates sobre o assunto, tem sistemas regionais ocidentais privilegiados de informação, em seguida vão para a situação da América Latina e, finalmente o caso da política de educação pública na Colômbia. Neste estudo, se destaca a existência de uma lacuna considerável entre o ideal normativo e realidade da educação em Direitos Humanos, não ignorando o fato de que um conjunto é clara, mas insuficiente esforço no campo por partes interessadas na educação.

Palavras-chave

Educação, Direitos Humanos, pedagogia, políticas públicas educacionais, sistemas regionais de Direitos Humanos, PLANEDH.

RESUMEN

El presente estudio pretende realizar una indagación documental de los principales instrumentos que rigen las políticas públicas que afectan el diseño y formulación de estrategias pedagógicas en Derechos Humanos en diferentes niveles geográficos. En este sentido, es imprescindible abordar las declaraciones universales de derechos generadas desde la ONU y las que se han elaborado de forma multilateral entre los países integrantes de los llamados Sistemas Regionales, en especial el europeo y el interamericano, y que han repercutido en discusiones en torno a la forma en que se deben enseñar los Derechos Humanos. Para lograr la recopilación de los múltiples instrumentos y debates en torno a la problemática, se ha privilegiado la información de sistemas regionales occidentales pasando luego a la situación latinoamericana y, por último, el caso de la política pública educativa en Colombia. De este estudio se resalta la existencia de una distancia considerable entre el ideal normativo y la realidad de la Educación en Derechos Humanos, sin ignorar el hecho que es evidente un esfuerzo conjunto pero insuficiente en la materia por parte de los actores del proceso educativo.

Palabras clave

Educación, Derechos Humanos, pedagogía, políticas públicas educativas, sistemas regionales de Derechos Humanos, PLANEDH.

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos tuvieron y siguen teniendo prominencia en la agenda internacional dentro del concierto de las naciones. Sin profundizar en un contexto histórico de la actualidad atestado de problemas, se debe decir que una de las grandes preocupaciones de los Estados es la implementación y la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos que le siguieron. De este modo, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se enunció en el capítulo V, la agenda para desarrollar temas como los “Derechos Humanos, democracia y buen gobierno” (ONU, 2000). Si bien los Derechos Humanos atraviesan toda la declaración, se habla de forma directa en los siguientes términos: “Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los Derechos Humanos, incluidos los derechos de las minorías” (ONU, 2000). Desde esta perspectiva universal, nacieron esfuerzos en todas las latitudes del globo por fomentar la aplicabilidad de los Derechos Humanos y que trascendieran los instrumentos intentando darles vida dentro de contextos algunas veces más problemáticos que otros. Los retos en materia de pedagogía en Derechos Humanos son inmensos, y tanto la comunidad internacional, los Estados y algunas organizaciones muestran preocupación por darles vida dentro de la cotidianidad de los más de siete mil millones de humanos que habitamos el planeta.

Con este estudio se pretende realizar un diagnóstico de la Educación en Derechos Humanos hallando puntos focales comunes que indiquen los problemas básicos así como los aciertos comunes en la pedagogía de los Derechos Humanos, siempre teniendo presente la convulsionada situación colombiana y la preocupación gubernamental y de la sociedad civil por darles prioridad en un escenario de negociaciones de paz y de postconflicto. De la forma y modo de su enseñanza en el resto del mundo, se puede aprender de las experiencias y extraer vivencias exitosas que permitan acercarnos a la paz. Este momento crucial exige el compromiso de toda la población, y la preparación de las generaciones futuras en la dinámica social de los Derechos Humanos, que fomenten su aplicabilidad real para el respeto de la diferencia y para el goce de una paz esquivada pero posible.

METODOLOGÍA

En la presente investigación se utiliza metodología con diseño de carácter cualitativo, caracterizada por la técnica interpretativa de primer nivel, escalón inicial que se materializa con el registro de fuentes primarias y secundarias *prima facie* en su valor estrictamente conceptual. Este tipo de metodología permite realizar un estudio analítico y obtener una visión general del tema por investigar, tanto lo escrito sobre el mismo como también una contextualización de los problemas presentados en la temática escogida. En otras palabras, la recolección documental y su posterior análisis, son el paso obligado para poder conseguir una adecuada profundidad en los siguientes pasos del proceso investigativo. En sentido estricto, se ha venido realizando una revisión mediante un barrido e identificación de políticas públicas, investigaciones y trabajos de la pedagogía en Derechos Humanos desde diferentes locaciones del mundo, en el Viejo Continente con la perspectiva inglesa en primer lugar y América del Norte, para pasar luego al ámbito latinoamericano y terminar con lo acontecido en Colombia y su política nacional en Educación en Derechos Humanos. Teniendo como base este estudio se espera conocer de manera integral lo acontecido con la pedagogía en Derechos Humanos y la forma cómo se ha implementado. Se espera poder extraer experiencias fundamentales que permitan por medio del análisis desde el Derecho y la Pedagogía, detectar fallas y proponer métodos y prácticas novedosas que propicien una vivificación de los Derechos Humanos como pilares de la convivencia entre los ciudadanos y las sociedades donde se desenvuelven.

La metodología dentro de este estudio siguió estos pasos ordenados: en primer lugar, se realizó un barrido documental de instrumentos, discusiones y debates en torno a la educación de los Derechos Humanos, desde latitudes como la europea y una parte de Asia, pasando por el Sistema Interamericano, y llegando en última medida a la situación colombiana. Seguido a la obtención de esta colección, se dispuso realizar un análisis crítico, no desde lo estrictamente literal, sino en lo referente a la forma en que se dan recomendaciones pedagógicas y estrategias de enseñanza de los Derechos Humanos. El cumplimiento de los pasos mencionados posibilitó el análisis crítico de los documentos obtenidos develando realidades que se presentaron de forma ordenada y según el espacio elegido para su estudio.



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Educación en Derechos Humanos

Registro comparativo desde los sistemas escolares de Europa, Asia Central y América del Norte

Desde el referente histórico descrito en Antígona de Sófocles¹ a los enunciados normativos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, de la que sería redactor responsable el gran jurista francés René Cassin², la comunidad internacional por más de 60 años se ha ocupado en la elaboración, reconocimiento y promoción de un cuerpo de reglas de Derechos Humanos. En este contexto, son nucleares las niñas y los niños, el derecho a la educación, el sistema educativo y su faceta procedimental y sustancial relativa al aprendizaje escolar con sus elementos: (i) programas, (ii) materiales, (iii) métodos y (iv) formación, para asegurar el respeto de los Derechos Humanos en cada uno de los Estados.

- 1 La tragedia griega se hizo eterna en la obra de Sófocles (496-406 a.C.) con la triada Antígona, Edipo rey y Edipo en colona, pero es Antígona la gran obra sobre la libertad, el derecho materno de las gens que transitaría a derecho patriarcal en las Ciudades-Estado, circunstancia regiamente descrita sobre la eterna lucha entre el derecho natural y la injusticia de los déspotas. Refleja la pasión por la dignidad humana y la libertad individual.
- 2 Organization Nobel Prize: "René Cassin - Biographical". 3 Sep 2013. A jurist, humanitarian, and internationalist, René Samuel Cassin (October 5, 1887- February 20, 1976) is one of the world's foremost proponents of the legal as well as the moral recognition of the rights of man. (...) In his work on human rights, Cassin fused his legal knowledge, his humanitarian instinct, and his belief in internationalism. He was a member of the United Nations Commission on Human Rights from its creation in 1946; vice-chairman from 1946 to 1955, a period which included Eleanor Roosevelt's chairmanship (1946-1953); chairman from 1955 to 1957; and again vice-chairman in 1959. The workhorse of the Commission, he was the one most responsible for the draft of the Declaration of Human Rights approved by the General Assembly on December 10, 1948. Selected Bibliography: *La Conception des droits de betat dans les successions d'apres le code civil suisse*. Paris, Sirey, 1914; *LeContentieux des victimes de la guerre: Etude de la jurisprudence concernant les pensions de guerre et l'adoption des pupilles (1924-1925)*. Paris, n.d.; *La Declaration universelle et la mise en oeuvre des droits de l'homme*, in *Académie de droit international de La Haye: Recueil des cours*. Tome 2 en 1951, pp. 239-367. Tome 79 de la Collection. Paris, Sirey, 1952; *Pour la défense de la paix*. Paris, 1936; "18 [i.e. Dix-huit] mois de France libre"; "Letat Léviathan Contre l'homme et la communauteé humaine", *NouveauxCathiers* (avril 1940); "How the Charter on Human Rights Was Born", *UNESCO Courier*, 21 (January, 1968) 4-6; *L'Inégalité entre l'homme et la femme dans la législation civile*. Marseille, Barlatier, 1919. Disponible: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1968/cassin-bio.html (02.10.2013)

La justificación del método comparativo a partir de las regiones mencionadas en el epígrafe supone favorecer la concepción global de los Derechos Humanos que se toman como un axioma: no requieren esfuerzo conceptual.

Ahora, en el año 2004 la Asamblea de las Naciones Unidas se ocupó de la *Educación en Derechos Humanos* y una de sus conclusiones fue generar las actividades tendientes a la revisión, elaboración y reforzamiento de los programas de educación escolar en los niveles nacionales:

Informe del Comité de los derechos del niño. Asamblea General. Documentos Oficiales. Quincuagésimo noveno período de sesiones. Suplemento N° 41 (A/59/41):

68. Los niños necesitan conocer sus derechos, y el Comité atribuye especial importancia a la inclusión de los estudios sobre la Convención y sobre los Derechos Humanos en general en el programa de estudios de las escuelas en todas sus etapas.

A este respecto, hay que tener presente la Observación general N° 1 (2001) del Comité titulada «Propósitos de la educación (art. 29, parr. 1). En el párrafo 1 del artículo 29 se afirma que la educación del niño deber estar encaminada a «Inculcar al niño el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales».

En la Observación general se subraya lo siguiente:

La educación en la esfera de los Derechos Humanos debe facilitar información sobre el contenido de los tratados de Derechos Humanos, pero los niños también deben aprender lo que son esos derechos observando la aplicación en la práctica de las normas de Derechos Humanos, ya sea en el hogar, en la escuela o en la comunidad. La educación en la esfera de los Derechos Humanos debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida y empiece con la manifestación de valores de Derechos Humanos en la vida y las experiencias cotidianas de los niños.

69. De manera similar, los estudios sobre la Convención tienen que estar integrados en la formación inicial y en la formación en el empleo de todos los que se dedican a trabajar con los niños y para los niños. El Comité recuerda a los Estados

Partes las recomendaciones que formuló tras su reunión sobre medidas generales de aplicación celebrada para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Convención, en la que recordó que «la difusión y las campañas de sensibilización sobre los derechos del niño alcanzan su máxima eficacia cuando se conciben como un proceso de cambio social, de interacción y de diálogo y no cuando se pretende sentar cátedra.

Todos los sectores de la sociedad, incluidos los niños y jóvenes, deberían participar en las campañas de sensibilización. Los niños, incluidos los adolescentes, tienen derecho a participar en las campañas de sensibilización sobre sus derechos hasta donde lo permitan sus facultades en evolución. “El Comité recomienda que se hagan todos los esfuerzos necesarios para que la formación en materia de derechos del niño tenga carácter práctico y sistemático y se integre en la formación profesional normal a fin de sacar el máximo partido de sus efectos y sostenibilidad. La formación en materia de Derechos Humanos debe utilizar métodos de participación e impartir a los profesionales los conocimientos y las actitudes necesarias para interactuar con los niños y jóvenes sin menoscabo de sus derechos, su dignidad ni el respeto por su propia persona (ONU, 2013).

La normatividad que tiene como fuente la Asamblea General de las Naciones Unidas en el punto concreto de la Educación en Derechos Humanos y los sistemas escolares de primer y segundo nivel, como (ONU, 2013):

Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26),

Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13),

Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 29),

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (artículo 10),

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (artículo 7º),

Declaración y Programa de Acción de Viena (Parte I, párrafos 33 y 34 y Parte II, párrafos 78 a 82),

Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica), 2001 (Declaración, párrafos 95 a 97 y Programa de Acción, párrafos 129 a 139).

Vista la estructura normativa, puede afirmarse que esta se refuerza con los estándares internacionales, establecidos en las decisiones judiciales de las Cortes Internacionales de Derechos Humanos y con ese conjunto se ha consolidado este concepto sobre “Educación en Derechos Humanos”:

Conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los Derechos Humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes, con la finalidad de:

(a) Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;

(b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;

(c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;

(d) Proporcionar un marco colectivo común para la adopción de medidas a cargo de todos los agentes pertinentes;

(e) Ampliar las oportunidades de cooperación y asociación en todos los niveles;

(f) Aprovechar y apoyar los programas de Educación en Derechos Humanos existentes, poner de relieve las prácticas satisfactorias y dar incentivos para continuarlas o ampliarlas y para crear prácticas nuevas (ONU, 2013).

La comunidad internacional, en diferentes escenarios de las Naciones Unidas ha perfilado para el programa mundial los siguientes *principios rectores de las actividades de Educación en Derechos Humanos*:

(a) Promover la interdependencia, la indivisibilidad, y la universalidad de los Derechos Humanos, incluso los derechos civiles, políticos, econó-



micos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo;

(b) Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, o por otros motivos;

(c) Alentar el análisis de problemas crónicos e incipientes en materia de Derechos Humanos, en particular la pobreza, los conflictos violentos y la discriminación, para encontrar soluciones compatibles con las normas relativas a los Derechos Humanos;

(d) Dotar a las comunidades y a las personas de los medios necesarios para determinar sus necesidades en materia de Derechos Humanos y velar por su satisfacción;

(e) Inspirarse en los principios de Derechos Humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país;

(f) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y la capacidad de aplicarlos a nivel mundial, local, nacional y regional;

(g) Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los Derechos Humanos;

(h) Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los Derechos Humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana;

(i) Ser pertinentes en la vida cotidiana de los educandos, haciendo que éstos participen en un diálogo sobre los medios de transformar los Derechos Humanos de la expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas (ONU, 2013).

Esta investigación ha construido de modo analítico un marco teórico que comprende e interpreta la educación de las niñas y los niños en los Derechos Humanos, como el fomento y aprendizaje desde el conocimiento que articula las normas jurídicas abs-

tractas con los instrumentos, mecanismos y prácticas que provocan su participación, en diálogo con la cultura, historia y realidades de cada comunidad para inspirar y promover *soluciones* locales pertinentes en la vida cotidiana de cada niño y niña, de todos, y tiene por objeto el respeto, sin temores ni carencias, la alteridad que es pluralista y supera las diferencias, la discriminación, problematizando en grandes categorías como la pobreza, la violencia y el goce de los Derechos Humanos para el desarrollo pleno de la personalidad humana.

El punto nodal, entonces, se ha centrado en las prácticas conforme al instrumento jurídico de las Naciones Unidas A/59/525/Rev. 1 Asamblea General de 2 de marzo de 2005 en el Quincuagésimo noveno período de sesiones, Tema 105 del programa, Cuestiones relativas a los Derechos Humanos, que inserta los diferentes procesos y ejercicios que se pueden tomar como criterios para mejorar el goce efectivo de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, y sobre el Proyecto revisado del plan de acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, proclamado por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2004 (ONU, 2004).

El proyecto de plan de acción, preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y otros agentes gubernamentales y no gubernamentales, ratifica y cumple lo dispuesto en la Resolución 2004/71 de la Comisión de Derechos Humanos, que fue revisada para incluir las observaciones presentadas por los Estados según la Resolución 59/113 de la Asamblea.

El documento se sometió a más de 50 especialistas gubernamentales y no gubernamentales de los primeros niveles escolares, en el curso de una reunión de expertos organizada conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado y la UNESCO y que tuvo lugar en Ginebra del 13 al 15 de septiembre de 2004, articulados por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos y la UNESCO que revisaron y ultimaron el plan de acción sobre la base de las observaciones de los expertos. La Oficina del Alto Comisionado lo presentó a la Asamblea General para su examen y aprobación en su quincuagésimo noveno período de sesiones, de conformidad con la Resolución 2004/71 de la Comisión de Derechos Humanos.

En su Resolución 59/113, la Asamblea General proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y, observando con reconocimiento el proyecto de plan de acción para la primera etapa (ONU, 2005-2007, p. 2). Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 29), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (artículo 10), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (artículo 7º) y la Declaración y Programa de Acción de Viena (Part I, párrs. 33 y 34 y Part II, párrs. 78 a 82), así como en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica), en 2001 (Declaración, párrs. 95 a 97 y Programa de Acción, párrs. 129 a 139), se toman como fundamento para definir la Educación en Derechos Humanos.

En este contexto, la comunidad internacional ha logrado alrededor de la Educación en Derechos Humanos, establecer lo que abarca en estos *estándares mínimos*:

- a) Conocimientos y técnicas: aprender acerca de los Derechos Humanos y los mecanismos para su protección, así como adquirir la capacidad de aplicarlos en la vida cotidiana;
- b) Valores, actitudes y comportamientos: promoción de valores y afianzamiento de actitudes y comportamientos que respeten los Derechos Humanos;

c) Adopción de medidas: fomentar la adopción de medidas para defender y promover los Derechos Humanos.

d) Campañas mundiales de Información Pública sobre los Derechos Humanos: basada en la preparación y difusión de material de información sobre los Derechos Humanos como la denominada Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, 1995-2004 y su Plan de Acción, en el que se promueve la elaboración y aplicación de estrategias generales, eficaces y sostenibles en los niveles nacionales y, el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010).

e) Programa mundial de Educación en Derechos Humanos que comenzó a ejecutarse el 1º de enero de 2005 y se estructura en etapas consecutivas a fin de intensificar las actividades nacionales de Educación en Derechos Humanos en sectores o cuestiones concretos determinados periódicamente por la Comisión de Derechos Humanos, acogido en el año 2004, por el Consejo Económico y Social, Resolución 2004/71 de la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones (ONU, 2013).

Entonces, la investigación ha identificado y precisado las fuentes primarias cuyo registro y meta-análisis proporcionará los datos para comparar con los currículos nacionales. El inventario abarca documentos y su fuente, las organizaciones educativas que en Europa, Asia Central y América del Norte, han acogido y desarrollado las recomendaciones de la comunidad internacional en materia de enseñanza y aprendizaje en Derechos Humanos en los sistemas escolares de primer nivel, así (HREA, 2013):

Nº	Organización Educativa	Reseña
1	Loi relative à l'interdiction de la discrimination et autres traitements dégradants. Nombre de la organización: Ombudsman (médiateur) suédois pour l'égalité	Drottninggatan 89, Box 3045, Stockholm 10364, Suède. Sitio web: www.do.se . Tél: +46 12020700
2	Plan basque d'éducation pour la paix et les droits de l'homme (2008-2011). Nombre de la organización: Direction des droits de l'homme, Département de la justice, du travail et de la sécurité sociale, gouvernement basque	Donostia-San Sebastián, 1, Vitoria-Gasteiz 01010, Espagne. Sitio web: www.Euskadi.net Tél: +34 945 019089
3	Cadre conceptuel pour l'enseignement des droits de l'homme. Nombre de la organización: Centre pour l'éducation civique, Académie russe pour l'amélioration des norms professionnelles et la formation continue des enseignants	Office 302, House 8, Building 2a, Golovinskoye Shosse, 125212, Fédération de Russie. Sitio web: www.apkpro.ru . Tél: +7 495 4520513



Nº	Organización Educativa	Reseña
4	Education à la citoyenneté locale et globale dans les programmes scolaires d'Irlande du Nord. Nombre de la organización: Northern Ireland Council for the Curriculum Examinations and Assessment (CCEA)	29 Clarendon Road, Belfast BT1 3BG, Royaume-Uni. Sitio web: www.nicurriculum.org.uk . Tél.: +44 77 9694 7995
5	La diversité dans les écoles de la Colombie-Britannique: document-cadre Nombre de la organización: Unité de la diversité et de l'équité	Division de la gouvernance et de la responsabilisation, Ministère de l'Éducation de la Colombie-Britannique. P.O. Box 9158, Stn. Prov. Govt., Victoria, B.C. V8W 9H3, Canada. Sitio web: www.bced.gov.bc.ca
6	Intégration de l'éducation à la citoyenneté démocratique et aux droits de l'homme dans la loi organique relative à l'éducation. Nombre de la organización: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (ministère de l'Éducation, des Politiques sociales et du Sport)	C/San Fernando del Jarama 14, Madrid 28002, Espagne. Sitio web: www.mepsyd.es . Tél.: +34 917459211
7	Intégration de perspectives culturelles multiples dans le développement des programmes de sciences humaines et sociales. Nombre de la organización: Manitoba Education Citizenship and Youth	W260-1970 Ness Ave, R3J 0Y9 Winnipeg, Manitoba, Canada. Sitio web: www.edu.gov.mb.ca/k12 . Tél.: +1 2040 945 6879.
8	Les élèves musulmans dans les écoles publiques: recommandations du canton de Zurich. Nombre de la organización: Bildungsdirektion Kanton Zürich (Département de l'éducation, canton de Zurich)	Walchestrasse 21, 8090 Zurich, Suisse
9	Normes d'éducation aux droits de l'homme à l'école. Nombre de la organización: Forum Menschenrechte (Forum des droits de l'homme, groupe de travail sur l'éducation aux droits de l'homme) c/o Baha'i Office of External Affairs	Jaegerstr. 67-69, Berlin 10117, Allemagne. Sitio web: www.forum-menschenrechte.de Tél.: +49 30 4202.1771
10	Tableau des compétences en éducation civique. Nombre de la organización: Social Science Education Laboratory, Institute of Pedagogy, Academy of Pedagogical Sciences of Ukraine	Str. Artema 52A, 04053 Kiev, Ukraine, Tél.: +380 44 481 3737. E-mail: pometun@hotmail.com
11	Le BIDDH a publié les Principes directeurs de Tolède sur l'enseignement relatif aux religions et convictions dans les écoles publiques en novembre 2007	Sitio web: www.osce.org/odihr/item_11_28314.html
12	Système éducatif monténégrin, l'OSCE a développé et adopté la Stratégie pour l'éducation civique dans les établissements du primaire et du secondaire au Monténégro	La Mission de l'OSCE au Monténégro a soutenu le développement et la mise en œuvre de cette stratégie, qui constitue un élément essentiel de la réforme globale de l'éducation dans ce pays. Des cours d'éducation civique sont actuellement dispensés dans tous les établissements du primaire et du secondaire, et à compter de 2009, dans les établissements d'enseignement professionnel du secondaire. Cette stratégie figure en anglais et en monténégrin

Nº	Organización Educativa	Reseña
13	Conseil de l'Europe. La Recommandation CM/Rec(2010)7 relative à la Charte sur l'éducation à la citoyenneté démocratique et l'éducation aux droits de l'homme servira de référence importante à tous ceux qui s'occupent d'éducation à la citoyenneté et aux droits de l'homme. Son application devrait inciter les Etats membres à prendre des mesures dans ce domaine et, ce faisant, à diffuser de bonnes pratiques et à améliorer la qualité de l'enseignement en Europe et au-delà	Sitio web: https://wcd.coe.int/wcd/ViewDoc.jsp?Ref=CM/Rec(2010)7&Language=lanFrench&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383 Más información en el sitio web: https://www.coe.int/edc
14	La Recommandation CM/Rec (2009)4 du Comité des Ministres aux Etats membres sur l'éducation des Roms et des Gens du voyage en Europe recommande aux Etats membres d'élaborer, de diffuser et de mettre en œuvre des politiques éducatives visant à garantir un accès non discriminatoire à un enseignement de qualité pour les enfants roms et de Gens du voyage, et de s'assurer, auprès des autorités locales ou régionales, d'un accueil effectif de ces enfants en milieu scolaire	
15	La Recommandation CM/Rec(2008)12 du Comité des Ministres aux Etats membres sur la dimension des religions et des convictions non religieuses dans l'éducation interculturelle recommande aux gouvernements des Etats membres de mener des initiatives dans le domaine de l'éducation interculturelle concernant la diversité des religions et convictions non religieuses afin de promouvoir la tolérance et le développement d'une culture du «vivre ensemble», et définit un ensemble de principes	Sitio web: https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=CM/Rec%282008%2912&Language=lanFrench&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=9999CC&BackColorIntranet=FFBB55&BackColorLogged=FFAC75
16	La Recommandation Rec(2001)15 du Comité des Ministres relative à l'enseignement de l'histoire en Europe au XXIe siècle rappelle que l'enseignement de l'histoire joue un rôle essentiel dans la promotion de valeurs fondamentales telles que la tolérance, la compréhension mutuelle, les droits de l'homme et la démocratie, et énonce des principes pour les réformes de l'enseignement de l'histoire en cours ou à venir	Elle est disponible en albanais, bosnien, croate, anglais, français, grec, roumain, russe, serbe, turc et ukrainien. Sitio web: http://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=234237&Site=CM&BackColorInternet=9999CC&BackColorIntranet=FFBB55&BackColorLogged=FFAC75



Nº	Organización Educativa	Reseña
17	<p>La mallette EDC/EDH est une collection de manuels qui portent sur différents aspects de l'éducation à la citoyenneté démocratique et aux droits de l'homme, et qui s'adressent à divers publics cibles. Elle comprend les publications suivantes: Soutien stratégique aux décideurs: Instrument d'action pour éducation à la citoyenneté démocratique et aux droits de l'homme (2010); La contribution de tous les enseignants à l'éducation à la citoyenneté et aux droits de l'homme: Cadre de développement de compétences (2009), Pour une gouvernance démocratique de l'école (2007), Outil pour l'assurance qualité de l'éducation à la citoyenneté démocratique à l'école (2005, publié conjointement avec l'Unesco et le Centre d'étude des politiques éducatives de Ljubljana) et Ecole, collectivité, université: des partenariats pour une démocratie durable – L'éducation à la citoyenneté démocratique en Europe et aux Etats-Unis d'Amérique (2010). Ces outils ont été traduits en plusieurs langues et peuvent être téléchargés en ligne. L'outil sur la gouvernance démocratique dans l'éducation, l'outil sur la formation des enseignants et l'outil sur l'assurance de la qualité de l'éducation à la citoyenneté démocratique figurant respectivement aux sections 2, 4 et 5 de l'annexe du recueil</p>	<p>Sitio web: www.coe.int/edc</p>
18	<p>Haut-Commissariat des Nations Unies aux droits de l'homme. Le HCDH produit un grand nombre de publications sur divers thèmes liés aux normes et mécanismes des droits de l'homme, afin de faire mieux connaître les moyens de promouvoir et de protéger les droits de l'homme dans le monde. Ces publications, qui peuvent être commandées gratuitement auprès du HCDH, sont également disponibles en ligne à l'adresse www.ohchr.org. Citons en particulier The Right to Human Rights Education (1999), qui reprend, dans leur intégralité ou en partie, les instruments internationaux et régionaux relatifs à l'éducation aux droits de l'homme, et le livret Plan d'action – Programme mondial en faveur de l'éducation aux droits de l'homme – Première Plan d'action Programme mondial en faveur de l'éducation aux droits de l'homme Première phase Haut Commissariat des Nations Unies aux droits de l'homme Nations Unies phase (2006), publié en coopération avec l'Unesco, qui contient le plan d'action pour la première phase (2005-2009) du programme mondial visant à intégrer l'éducation aux droits de l'homme dans l'enseignement primaire et secondaire. Il comporte entre autres des recommandations et des idées pratiques en vue de la prise en compte de l'éducation aux droits de l'homme dans toutes les politiques éducatives. The Right to Human Rights Education et le livret sur le plan d'action (qui est également disponible en arabe, chinois, anglais, russe</p>	<p>Espagnol: www2.ohchr.org/english/issues/education/training/planaction.htm</p>

Nº	Organización Educativa	Reseña
19	Páginas web sobre iniciativas de otras naciones: Matière d'éducation aux droits de l'homme est disponible dans la section du site web du HCDH dédiée au Programme mondial en faveur de l'éducation aux droits de l'homme	www.ohchr.org. Elle contient notamment des plans d'action nationaux spécifiques, ainsi que des extraits de plans l'action nationaux plus généraux en matière de droits de l'homme.
20	Unesco. La Recommandation sur l'éducation pour la compréhension, la coopération et la paix internationales et l'éducation relative aux droits de l'homme et aux libertés fondamentales, adoptée par la Conférence générale à sa 18e session (1974)	Sitio web: http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114040f.pdf#page=149 . La Déclaration et le cadre d'action intégré concernant l'éducation pour la paix, les droits de l'homme et la démocratie (1995). Consulta en: www.unesco.org/education/nfsunesco/pdf/REV_74_F.PDF . Ce document, dont la version anglaise peut être téléchargée à l'adresse http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001128/112874eb.pdf
21	<p>Une approche de l'éducation pour tous fondée sur les droits de l'homme: cadre pour la réalisation du droit des enfants à l'éducation et de leurs droits au sein de l'éducation, está disponible en versión digital en el sitio: http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158891f.pdf A sido elaborado conjuntamente por: Unesco et l'Unicef. Il livre l'état actuel de la réflexion et de la pratique s'agissant des approches fondées sur les droits de l'homme dans le secteur de l'éducation. Il présente les principaux problèmes et défis que posent ces approches et propose un cadre pour l'élaboration de politiques et de programmes, de l'école jusqu'aux niveaux national et international. El documento está disponible en inglés en el sitio: http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001548/154861e.pdf y en español, en: http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf Le rapport Vers une éducation de qualité pour les enfants roms: transition du préscolaire vers le primaire, disponible à l'adresse http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001611/161164f.pdf est le fruit de la coopération entre l'Unesco et le Conseil de l'Europe dans le domaine de la sensibilisation et de la formulation de principes directeurs visant à améliorer l'accès des enfants roms à une éducation Vers une éducation de qualité pour les enfants roms: la transition entre le préscolaire et primaire Rapport réunion UNESCO/CONSEIL DE L'EUROPE Education des enfants roms en Europe United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization Lois, recommandations et norms. I de base de qualité, notamment par le développement des possibilités d'éducation préscolaire et un accompagnement dans la transition vers un enseignement primaire de qualité. La version anglaise de ce document téléchargeable à l'adresse http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001611/161164E.pdf</p>	<p>Les Principes directeurs de l'Unesco pour l'éducation interculturelle, disponibles à l'adresse http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878f.pdf, entendent aider les responsables politiques à comprendre les enjeux majeurs liés à l'éducation interculturelle. Ils font la synthèse des principaux instruments normatifs et des conclusions de nombreuses conférences et présentent des idées susceptibles d'orienter les activités et politiques futures dans ce domaine. Ce document, dont les versions anglaise et espagnole peuvent être téléchargées aux adresses http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878e.pdf et http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf respectivement.</p>



En cuanto a las aproximaciones y prácticas para enriquecer el desarrollo del aprendizaje, se registran estos proyectos:

Nº	Organización Educativa	Reseña
22	Approches et pratiques pour améliorer l'environnement d'apprentissage. Activités pour commémorer l'abolition de la traite négrière et de l'esclavage. Nombre de la organización: Collège Jacques-Yves-Cousteau (Réseau des écoles associées de l'Unesco -RÉSEAU	277, rue des Champs, 76320 Caudebec-lès-Elbeuf, France Site web: http://colleges.ac-rouen.fr/cousteau/nouveau_site/ Tél.: +33 2 35 87 10 12
23	Apprentissage coopératif en groupes multiculturels (CLIM). Nombre de la organización: Steunpunt Diversiteit & Leren (Centre pour la diversité et l'apprentissage), Université de Gand Sint-Pietersnieuwstraat 49, Gand 9000, Belgique	Site web: www.diversiteitinleren.be Tél.: +32 9 2647046
24	Education à la démocratie au sein d'une assemblée nationale d'élèves. Nombre de la organización: Ministère de l'Education nationale, Comité ministériel en charge de l'éducation nationale Talim ve Terbiye Kurulu Başkanlığı Teknikokullar	Ankara 06330, Turquie Site web: http://ttkb.meb.gov.tr
25	Education pour la paix. Nombre de la organización: Education for Peace Institute of the Balkans (EFP-Balkans)	Fra Andela Zvizdovica 1, 71000 Sarajevo, Bosnie-Herzégovine Site web: www.efpinternational.org . Tél.: +387 33 752 294 E-mail: efp-balkans@efpinternational.org . Avec le soutien de l'ensemble des ministères des entités de Bosnie-Herzégovine et des cantons, et les Départements de l'éducation du district
26	«Tout le monde a des droits?»: formations à la vie ensemble au quotidien Nombre de la organización: Zentrum polis – Politik Lernen in der Schule (Centre autrichien pour l'éducation à la citoyenneté dans les écoles)	Helferstorferstraße 5, Vienne 1010, Autriche Site web: www.politik-lernen.at Tél.: +43 1 4277 27 427 Le centre opère pour le compte du ministère fédéral autrichien de l'Education, des Arts et de la Culture et est dirigé par l'Institut Ludwig-Boltzmann pour les droits de l'homme
27	Education aux droits de l'homme et à la démocratie à l'école: du programme à l'approche d'«écoles efficaces». Nombre de la organización: Ministère albanais de l'Education et des Sciences Rruga e Duresit	nr 123, Tirana, Albanie Site web: www.mash.gov.al/ . Tél.: +3554 225678. Le projet a été conduit en coopération avec le bureau du projet de l'Unesco sur l'éducation aux droits de l'homme à Tirana et le siège de l'Unesco, avec le soutien financier du ministère italien des Affaires étrangères



Nº	Organización Educativa	Reseña
28	Manuel sur les droits de l’homme et l’apprentissage par le service. Nombre de la organización: Human Rights Education Associates, Inc	(HREA) 97 Lowell Road, Concord, MA 01742, Etats-Unis Site web: www.hrea.org Tél: +1 978 341 0200 E-mail: info@hrea.org . Amnesty International Etats-Unis 5 Penn Plaza, New York, NY 10001, Etats-Unis. Site web: www.amnestyusa.org . Tél.: +1 212 633 4215 E-mail: education@aiusa.org
29	«Je vis dans un camp»: histoires d’enfants roms à Milan. Nombre de la organización: Communauté de Sant’Egidio	Via Lanzone 13, Milan 20123, Italie. Site web: www.santegidio.org . Tél.: +39 3491617035
30	Prix de la jeunesse dynamique: un apprentissage à partir de projets pour promouvoir les droits de l’homme. Nombre de la organización: Impetus/ Institute for Global Ethics 4, Dyers Buildings	Londres EC1n 2QP, Royaume-Uni. Site web: www.impetusawards.org.uk . Tél.: +44 20 7405 5709
31	Le Pont: une approche centrée sur l’élève à l’échelle de l’école tout entière Nombre de la organización: Escola Básica Integrada de Aves/S. Tomé de Negrelos (école élémentaire et collège Aves/S	Tomé de Negrelos, connue sous le nom d’école Le Pont) Dr. Largo Braga da Cruz, 4795-015 Vila das Aves, Portugal. Site web: www.eb1-ponte-n1.rcts.pt . Tél: +351916 289 856
32	Méthodologie et ressources pour l’intégration de la culture rom dans l’éducation (Eurrom). Nombre de la organización: Intercultural Institute of Timișoara	Boulevard 16 Decembrie 1989, no 8, Timișoara 300173, Roumanie. Site web: www.intercultural.ro . Tél: +40 256 49845. E-mail: iit@intercultural.ro
33	Stratégies participatives dans le monde qui nous entoure: un programme d’éducation aux droits de l’enfant pour le primaire. Nombre de la organización: EM Educational Services	c/o Mount Royal College 4825 Mount Royal Gate SW Calgary, Alberta T3E 6K6, Canada. Site web: www.mtroyal.ca/healthcomm/cys/ Tél: +1 403 440 6439
34	Programme de médiation et d’éducation par les pairs dans les écoles. Nombre de la organización: Mali Korak – Centar za kulturu mira i nenasilja («Petits pas» – Centre pour une culture de paix et de non-violence)	Kraljevac 77a, Zagreb 10000, Croatie. Site web: www.malikorak.hr . Tél: +385 1 45 78 341. E-mail: mkorak@zamir.net
35	«L’école, un chemin vers la liberté»: une approche éducative non formelle sur plusieurs années. Nombre de la organización: Acção para a Justiça e Paz (AJP – Action pour la justice et la paix)	R. de S. João n.10, Granja do Ulmeiro 3130-080, Portugal. Site web: www.ajpaz.org.pt . Tél: +351 239 642815. E-mail: ajp@ajpaz.org.pt
36	Stop!: un modèle pour mettre un frein aux railleries et aux brimades à l’école. Nombre de la organización: Educational Equity Center, Academy for Educational Development (EEC/AED)	100 Fifth Avenue, New York, NY 10011, Etats-Unis. Site web: www.edequity.org . Tél: +1 403 440 6439
37	Droits, respect, responsabilité: une approche à l’échelle de l’école. Nombre de la organización: Hampshire County Council Fleet Local Office	Birch House, Barley Way, Fleet GU51 2YB, Royaume-Uni. Tél.: +44 1252 814772. Site web du Conseil Municipal du Hampshire



Nº	Organización Educativa	Reseña
38	L'école comme Etat: simulation d'un Etat démocratique. Nombre de la organización: Landeszentrale für politische Bildung Baden-Württemberg (Agence pour l'éducation civique du Bade-Wurtemberg)	Stafflenbergstraße 38, 70184 Stuttgart, Allemagne. Site web: www.lpb-bw.de . Tél: +49 711 164099 0
39	La médiation à l'école. Nombre de la organización: Independent Society for Education and Human Rights	(Siedo) 17 Sfatul Tarii Street, Chişinău, 2012 MD, Moldova. Site web: www.siedo.moldnet.md . Tél: +373 22 211398. E-mail: siedo@moldnet.md
40	Stop aux brimades: une campagne à l'échelle de l'école. Nombre de la organización: Child Line Lituanie (Vaiku Linija)	Pylimo 21-5, Vilnius LT-01141, Lituanie. Site web: www.vaikulinija.lt . Tél: +370 698 88797. E-mail: vilnius@vaikulinija.lt
41	La fabrique de la paix: une exposition interactive itinérante sur la paix, les conflits, la liberté, les préjugés et le phénomène du bouc émissaire. Nombre de la organización: Peace Education Projects Biltsestraatweg 160	Utrecht 3573 PS, Pays-Bas. Site web: www.vredeseducatie.nl . Tél: +31 30 272 3500. E-mail: vrede@xs4all.nl
42	Exprimez vos préoccupations: un programme d'expression artistique pour former aux droits de l'homme. Nombre de la organización: Amnesty International	Section irlandaise Ballast House, 18-21 Westmoreland St, Dublin 2, Irlande. Site web: www.amnesty.ie. Tél: +353 1 863 8300. E-mail: info@amnesty.ie
43	Bienvenue dans mon quartier: un programme local d'échange d'élèves. Nombre de la organización: Stichting WIMW	Hunzestraat 112, Amsterdam 1079 WH, Pays-Bas. Site web: www.welkominmijnwijk.nl . Tél: +31 20 6465156. E-mail: info@welkominmijnwijk.nl
44	Action civique de jeunes (YPCA). Nombre de la organización: Center for Civic Education (CCE) (Centre pour l'éducation à la citoyenneté) ul	Noakowskiego 10/1, Varsovie 00-666, Pologne. Site web: www.ceo.org.pl . Tél: +48 22 875 85 40. E-mail: ceo@ceo.org.pl
45	Les jeunes passent à l'action: militer pour résoudre les problèmes de la communauté locale. Nombre de la organización: Street Law, Inc	1010 Wayne Avenue, Suite 870, Silver Spring, MD 20910, Etats-Unis. Site web: www.streetlaw.org Tél: +1 301 589 1130. E-mail: clearinghouse@streetlaw.org
46	Conseils de jeunes pour la démocratie à l'échelle locale. Nombre de la organización: Nova Doba, Association ukrainienne des professeurs d'histoire, d'éducation civique et de sciences humaines	1 Halyts'ka Str., 5 Lviv 79005, Ukraine. Site web: www.novadoba.org.ua . Tél: +38 032 297 66 89. E-mail: center@novadoba.org.ua

Finalmente, en tanto <<instrumentos pedagógicos para la clase>>, se registran las siguientes fuentes primarias reconocidas por la UNESCO:

Nº	Organización Educativa	Reseña
1	Construire des passerelles, non des murs: 97 exercices dans le domaine des droits de l'homme, de la compréhension multiculturelle et de la résolution pacifique des conflits. Nombre de la organización: Menneskerettighetsakademiet (Académie des droits de l'homme)	Blindernveien 5, Oslo 0361, Norvège. Site web: www.mr-akademiet.no . Tél.: +47 22 59 40 56. Den Norske Helsingforskomité (Comité Helsinki de Norvège) Tordenskioldsgt. 6b, Oslo 0160, Norvège. Site web: www.nhc.no . Tél: +47 22 47 92 02
2	Droits et vies d'enfants, jeux de correspondances: kit pédagogique. Nombre de la organización: Institut danois des droits de l'homme	Strandgade 56, Copenhague K 1401, Danemark. Site web: http://menneskeret.dk/ . Tél: +45 3269 8888. E-mail: center@humanrights.dk
3	Adaptation du manuel Repères pour le système scolaire autrichien. Nombre de la organización: Zentrum polis – Politik Lernen in der Schule (polis – Centre d'éducation à la citoyenneté dans les écoles)	Helferstorferstra13e 5, Vienne, 1010, Autriche. Site web: www.politik-lernen.at Tél: +43 1 42 77 274 27
4	Face à l'injustice: réflexion et recherche de solutions sur les injustices entre jeunes à l'école et dans leur communauté. Nombre de la organización: Maison Anne Frank westermarkt 10	Amsterdam 1016DK, Pays-Bas. Site web: www.annefrank.org . Tél: +31 20 5567100
5	Crimes de guerre, ce que le public devrait savoir: guide de l'éducateur. Nombre de la organización: Human Rights Education Associates, Inc	(HREA) (Société pour l'éducation aux droits de l'homme) 97 Lowell Road, Concord, MA 01742, Etats-Unis. Site web: www.hrea.org . Tél: +1 978 341 0200. E-mail: info@hrea.org
6	Czechkid: supports en ligne pour l'éducation multiculturelle. Nombre de la organización: Département des études sur la société civile, faculté des humanités, université Charles, Prague	U Krize 8, Praha 5, Jinonice, République tchèque. Site web: http://fhs.cuni.cz . Tél: +420 728 97 98 52
7	Boîte à outils pour la diversité: portail de ressources web. Nombre de la organización: Faculté de formation des enseignants de l'université de Calgary	EDT 1104, 2500 University Drive NW, Calgary, AB T2N 1N4, Canada. Site web: www.ucalgary.ca/ - Tél: +1 403 220 7365
8	Education au développement: manuel de formation. Nombre de la organización: Faculté de formation des enseignants, université de Zagreb	Savska 77, Zagreb 10 000, Croatie. Site web: www.ufzg.hr . Tél: +385 1 6327320
9	L'énergie d'une nation: les migrants en Amérique, ressources pédagogiques sur l'immigration. Nombre de la organización: The Advocates for Human Rights	650 Third Ave. S. #550, Minneapolis MN 55402, Etats-Unis. Site web: www.theadvocatesforhumanrights.org . Tél: +1 612 341 3302. E-mail: hrights@advrights.org
10	Euroschools 2008: promouvoir la compréhension interculturelle par le sport. Nombre de la organización: streetfootballworld GmbH	Waldenserstr. 2-4, Berlin 10551, Allemagne. Sites web: www.euroschools2008.org , www.streetfootballworld.org . Tél: +49 307800 62 46
11	Guides pédagogiques à l'accompagnement de la projection de films. Nombre de la organización: Amnesty International Etats-Unis	5 Penn Plaza, New York, NY 10001, Etats-Unis. Site web: www.amnestyusa.org . Tél: +1 212 633 4270. E-mail: education@aiusa.org



Nº	Organización Educativa	Reseña
12	Free2choose: vidéoclips pour organiser le débat sur les libertés fondamentales. Nombre de la organización: Maison Anne Frank P.O.	Box 730, 1000 AS Amsterdam, Pays-Bas. Site web: www.annefrank.org . Tél: +31 20 5567100. E-mail: free2choose@annefrank.nl
13	Jeux et activités sur les droits de l'homme pour les organisations de jeunesse. Nombre de la organización: Conseil tchèque des enfants et de la jeunesse Senovážné náměstí 977/24,	Prague 11647, République tchèque. Sites web: www.crdm.cz ; www.kam-pan.cz . Tél: +420 234 621 209. E-mail: crdmintr@adam.cz
14	Main dans la main sur les campus: projet de leadership de jeunes et d'enseignement des valeurs fondamentales. Nombre de la organización: American Jewish Committee (AJC – Comité des Juifs américain)	Bureau de Berlin Leipziger Platz 15, Mosse Palais, Berlin 10117, Allemagne. Site web: www.ajcgermany.org . Tél: +49 30 22 65 94 0
15	Kit de ressources pour l'éducation aux droits de l'homme dans les classes du secondaire. Nombre de la organización: Centre national d'information et d'éducation sur les droits de l'homme	Behzod 34, Dushanbe, Tadjikistan. Site web: www.tjhr.tj . Tél: +992 372 21 3609 ou +992 372 221 42 69. E-mail: officetjhr@yahoo.com
16	Droits de l'homme pour tous! Nombre de la organización: Street Law, Inc	1010 Wayne Avenue, Suite 870, Silver Spring, MD 20910, Etats-Unis. Site web: www.streetlaw.org . Tél: +1 301 589 1130. E-mail: clearinghouse@streetlaw.org
17	Veiller au respect des droits de l'homme et signaler leur violation: 11 scénarios de formation extrascolaire. Nombre de la organización: Centre de la jeunesse pour les droits de l'homme et la culture juridique	Malyj Karetny pereulok 12, Moscou, 127051, Fédération de Russie. Site web: www.ycentre.ru . Tél: +7 495 311 75 14
18	OUI aux droits de l'homme!: manuel d'action et de défense des droits des personnes handicapées. Nombre de la organización: Centre pour les droits de l'homme de l'université du Minnesota	229 19th Avenue South, Minneapolis, MN 55455, Etats-Unis. Site web: www.humanrightsyes.org . Tél: +1 612 625 2857
19	«J'ai le droit de connaître mes droits»: programme d'études et supports pédagogiques. Nombre de la organización: Amnesty International Moldova.	P.O. Box – 209, MD, 2012, Chişinău, Moldova. Site web: www.amnesty.md . Tél: +373 22 27 41 22. E-mail: info@amnesty.md
20	Individu et société: manuel pour les enseignants du secondaire. Nombre de la organización: Eesti Ajalooopetajate Selts (Association des enseignants d'histoire en Estonie)	Tartu tn 4a-5, Noo, Tartumaa, 61601, Estonie. Site web: www.eas.edu.ee . Tél: +372 732 504 8686
21	Introduction aux droits de l'homme pour les classes du secondaire. Nombre de la organización: Centre de la jeunesse pour les droits de l'homme et la culture juridique	Maly Karetny pereulok 12, Moscou, 127051, Fédération de Russie. Site web: www.ycentre.ru . Tél: +7 495 311 75 14
22	Jeunes aux urnes: simulation d'une consultation électorale. Nombre de la organización: Kumulus e.V.	Postfach 330555, 14175 Berlin, Allemagne. Site web: www.kumulus.net . Tél: +49 180 1234 0180. E-mail: info@kumulus.net



Nº	Organización Educativa	Reseña
23	Education juridique et aux droits de l'homme. Nombre de la organización: Centre de l'éducation du Kosovo. Third Millennium School Complex	Site web: www.kec-ks.org . Tél: +381 3824 4257. E-mail: office@kec-ks.org . Initiative «primauté du droit» de l'American Bar Association (ABA) au Kosovo. Site web: www.abarol.org . Tél.: +381 3824 3161. E-mail: office@ceelikosovo.org . Cette activité a été organisée avec le soutien de la United States Agency for International Development (Usaid – Agence américaine pour le développement international)
24	«Le droit au quotidien»: cours et matériel didactique pour l'initiation au droit. Nombre de la organización: Association publique VIT des jeunes intellectuels de Grodna.	Budzonaha 48a-419, Grodna, 230023, Bélarus. Site web: http://vit.adukatar.net , http://vitngo.org . Tél: +375 152 75 71 68. E-mail: vit_hrodna@yahoo.com
25	Programme d'éducation à la paix «chaîne de vie»: projets d'actions. Nombre de la organización: Life-Link Friendship-Schools Association (Association des écoles de l'amitié – projet «chaîne de vie») Uppsala Science Park	Uppsala SE 75183, Suède. Site web: www.life-link.org . Tél: +46 18 504344. E-mail: friendship-schools@life-link.org
26	Lift Off: initiation transfrontalière aux droits de l'homme dans les écoles primaires. Nombre de la organización: Section irlandaise d'Amnesty International	Ballast House, 1st floor, 18-21 Westmoreland St., Dublin 2, Irlande. Site web: www.amnesty.ie . Tél: +353 1 863 8300. E-mail: info@liftoffschools.com . Le projet Lift Off est né d'un partenariat entre les sections irlandaise et britannique d'Amnesty International, l'Irish National Teachers Organisation, l'Ulster Teachers Union et Education International
27	Ateliers pédagogiques de rencontre du monde musulman. Nombre de la organización: Association ARABIA.pl	Sarmacka 5/17 Varsovie 02-972, Pologne. Site web: www.arabia.pl . Tél: +48 602 638 553. Commission nationale polonaise de l'Unesco, PKiN, Plac Defilad 1, Varsovie 00-901, Pologne. Tél: +48 226 203 355
28	Attention aux préjugés!: enseignement de la tolérance dans les écoles russes. Nombre de la organización: Centre de la jeunesse pour les droits de l'homme et la culture juridique	Maly Karetny pereulok 12, Moscou, 127051, Fédération de Russie. Site web: www.ycentre.ru . Tél: +7 495 311 75 14
29	Mes droits: projet pédagogique sur le thème des droits de l'enfant. Nombre de la organización: L'école instrument de paix Slovénie (EIP Slovénie)	Robiceva 9, Limbus SI-2341, Slovénie. Site web: www.eip-ass.si . Tél: +386 246 11 585. E-mail: solazamir@eip-ass.si
30	Un seul monde à l'école: documentaires sur les droits de l'homme. Nombre de la organización: People in Need	Sokolská 18, Prague 2, 12000, République tchèque. Site web: www.peopleinneed.cz . Tél: +420 226 200 400, +420 226 200 429. E-mail: mail@peopleinneed.cz



Nº	Organización Educativa	Reseña
31	Module en ligne: justice transitionnelle, se reconstruire et reconstruire la société. Nombre de la organización: Facing History and Ourselves	16 Hurd Road, Brookline, MA 024450, Etats-Unis. Site web: www.facinghistory.org . Tél: +1 617 232 1595. E-mail: info@facinghistory.org
32	On ne joue pas avec les droits!: trousse d'éducation aux droits de l'homme dans un cadre extrascolaire pour les élèves du primaire. Nombre de la organización: Equitas – Centre international d'éducation aux droits de l'homme	666 Sherbrooke Street West, Suite 1100, Montréal H3A 1E7, Canada. Site web: www.equitas.org . Tél: +1 514 954 0382. E-mail: info@equitas.org
33	Protection des droits de l'homme: une année d'éducation aux droits de l'homme. Nombre de la organización: Istituto Comprensivo «Socrate»	Via Giovanni Falcone 103, Marano di Napoli – Napoli 80016, Italie. Tél.: +39 081 5463785. Ont participé à l'élaboration de ce cours le Département de droit constitutionnel de l'université de Naples, le département des droits de l'homme du Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR) et Amnesty International Italie, ainsi que d'autres ONG à la demande des établissements scolaires. Uno de los sitios donde se observa el proyecto: www.personalfoto.it/Fotoconvegno.htm
34	Recueil de textes pour raconter l'histoire autrement. Nombre de la organización: Association des professeurs d'histoire de «l'ex-République yougoslave de Macédoine»	Street 60, No. 37, Volkovo, Skopje 1000, «l'ex-République yougoslave de Macédoine». tél: +389 70 304011. Ce projet a été conçu en partenariat avec l'association européenne des enseignants d'histoire (Euroclio). Pour plus d'informations, contacter M. Mire Mladenovski à l'adresse: mire.mladenovski@gmail.com
35	Droits partagés – Des droits de l'homme aux droits de l'enfant: base de données documentaire. Nombre de la organización: Association Droits partagés 40	Rue Corvisart, 75013 Paris, France. Site web: www.droitspartages.net ou www.droitspartages.org . Tél: +33 1 45 86 15 04. E-mail: contact@droitspartages.org
36	Droit dans la rue: cours de droit à usage pratique. Nombre de la organización: Street Law, Inc	1010 Wayne Avenue, Suite 870, Silver Spring, MD 20910, Etats-Unis. Site web: www.streetlaw.org . Tél: +1 301 589 1130. E-mail: clearinghouse@streetlaw.org
37	L'art de vivre en paix avec soi-même, avec les autres et avec la nature: programme de réduction de la violence. Nombre de la organización: Association «Educational Center "Post"»	Zavulak Uralski 15a-491, Minsk, 220037, Bélarus. Site web: http://centerpost.org . Tél: +375 17 269 90 34. E-mail: center_post@tut.by
38	The Big Myth: CD-Rom d'animation et site web sur le monde des religions et les cultures ancestrales. Nombre de la organización: Distant Train Weidevellaan 67	2496 HN, La Haye, Pays-Bas. Site web: www.distanttrain.com . Tél: +31 15 310 8378. Fax: +31 20 708 3063



Nº	Organización Educativa	Reseña
39	Le Grand Jeu de l'égalité des chances: activités de groupe en faveur de l'intégration et de la non-discrimination. Nombre de la organización: Društvo mladinski ceh Rakovniska 6	Ljubljana 1000, Slovénie. Site web: www.mladinski-ceh.si . Tél: +386 31 512 929. E-mail: ceh@mladinski-ceh.si
40	Manuel d'éducation aux droits de l'homme: exercices pratiques pour l'apprentissage, l'action et le changement. Nombre de la organización: Human Rights Center, University of Minnesota Law School. Mondale Building	Suite N120, 229 19th Avenue South, Minneapolis, MN 55455, Etats-Unis. Site web: www.hrusa.org. Tél: +1 612 625 2857. E-mail: humanrts@umn.edu
41	Projet d'éducation à la tolérance des enfants en Transcaucasie (CTEP). Nombre de la organización: Save the Children	Géorgie 17 Radiani Street, 1st Floor, 0179 Tbilissi, Géorgie. Site web: www.savethechildren.org . Tel.: +995 32 244520 ou +995 32244521. Ce programme a été mis en place en Géorgie grâce à un partenariat avec le Centre national des programmes et évaluations scolaires, grâce aussi au financement de l'Agence américaine pour le développement international (Usaid) et de la Direction de la coopération et du développement du Gouvernement fédéral suisse
42	Ceci est mon foyer: kit pédagogique en ligne pour l'éducation aux droits de l'homme. Nombre de la organización: University of Minnesota Human Rights Center	229 19th Avenue South, Room N-120, Minneapolis, MN 55455, Etats-Unis. Site web: www.hrcenter.umn.edu . Tél: +1 612 625 2857. E-mail: home@umn.edu
43	Ensemble contre la pauvreté – L'amitié contre l'exclusion. Nombre de la organización	ATD Quart Monde 33 rue Bergère, 75009 Paris, France. Site: www.atd-quartmonde.org
44	Compréhension et enseignement des droits de l'homme: programme de formation continue des enseignants. Nombre de la organización: ETC – European Training and Research Centre for Human Rights and Democracy (Centre européen de recherche et de formation pour les droits de l'homme et la démocratie)	Schubertstrasse 29/1, Graz A-8010, Autriche. Site web: www.etc-graz.at. Tél: +43 316 322 888 1. E-mail: office@etc-graz.at

Hasta aquí las numerosas fuentes, investigaciones y proyectos que sobre Educación en Derechos Humanos se han realizado en sitios como Europa, Asia Central y Norteamérica, todos siguiendo parámetros y directivas de la ONU. Es momento de centrar el estudio en en contexto latinoamericano.

Investigaciones en torno a la Educación en Derechos Humanos en América Latina en la última década

La atención que han merecido las problemáticas relativas a la Educación en Derechos Humanos en

América Latina es notable. Por décadas, numerosos investigadores sociales han dedicado sus esfuerzos a reflexionar sobre la importancia de educar en Derechos Humanos en la región, la forma en la que se están enseñando, los retos que enfrentan los educadores en la materia, y cuáles han de ser las estrategias pedagógicas que respondan con mayor eficacia a esta importante labor en la actualidad. Con el fin de delimitar esta revisión, se han tomado como base las investigaciones académicas publicadas durante los últimos diez años en América Latina, producto de la labor de organizaciones internacionales en Derechos Humanos y de estudiosos del tema.



Informes Interamericanos de la Educación en Derechos Humanos

Como fruto del trabajo de investigación y reflexión llevada a cabo por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, se han presentado 10 informes en torno a la Educación en Derechos Humanos -EDH- en América Latina. Estos informes dan cuenta de la labor de cinco años, emprendida por dicha institución académica desde el año 2000, que se ha traducido en un diagnóstico detallado de los principales avances en el reconocimiento y garantía de la EDH, evidenciados en los 19 países que han suscrito y/o ratificado el Protocolo de San Salvador³ (IIDH, 2013).

En su primer informe, el IIDH hizo una revisión detallada del marco jurídico de la EDH en los ordenamientos jurídicos internos de cada uno de los países parte del Protocolo. El balance exhibido en dicho documento da cuenta de una “tendencia positiva, pero desigual entre unos países y otros, en dirección a establecer las bases legales de la EDH” (IIDH, 2002, p. 10). Esto se evidenció al apreciar que los esfuerzos de estos países se limitaban con frecuencia a la adopción de compromisos internacionales en la materia, mas no se enfocaban en las reformas constitucionales pertinentes que los hicieran realidad en sus jurisdicciones. Asimismo, muestran como las leyes generales de educación de dichos países están siendo reformadas paulatinamente, pero no de forma acompañada con el resto de sus ordenamientos jurídicos. De igual forma, el informe muestra que existen indicios de formulación de políticas públicas a favor de la EDH en algunos países, las cuales no han logrado consolidarse como políticas de Estado, por lo cual, no se ha logrado una materialización contundente de la EDH a nivel regional (IIDH, 2002, p. 10).

El segundo informe en la materia por parte del IIDH se enfocó en el desarrollo de la EDH en el currículo y textos escolares. De acuerdo al documento, los avances positivos en legislación y política educativa, registrados en el primer informe, se seguían consolidando, a la vez que en el periodo comprendido entre 1990 y 2003 se evidenciaba un avance en “la incorporación de valores, principios y contenidos de Derechos Humanos -exami-

nados en torno a siete ejes temáticos fundamentales- en los documentos oficiales que orientan el currículo, en los programas de estudio de asignaturas escolares y en los libros de texto que se emplean en las aulas” (IIDH, 2004, p. 5). En general, el informe presenta “una tendencia positiva en la adopción de medidas legales institucionales y pedagógicas en concordancia con lo establecido en el artículo 13.2 del Protocolo de San Salvador” (IIDH, 2004, p. 5).

Para su tercer informe, el IIDH abordó el desarrollo en la formación de educadores en la EDH, examinando concretamente la formación profesional que recibían los futuros docentes, así como la actualización de los más antiguos para profundizar sus capacidades pedagógicas en EDH. Uno de los hallazgos clave que presenta este documento es que, para aquel momento, ninguna norma relacionada con la formación docente establecía que la preparación en EDH fuese un requisito para el ejercicio de la profesión, lo cual impacta negativamente la implementación de políticas educativas en la materia (IIDH, 2005, p. 59). De igual forma, evidencian que las asignaturas dirigidas a fortalecer las competencias pedagógicas en EDH de los futuros docentes eran muy recientes y escasas, y eran desarrolladas en muy pocos países de la región (IIDH, 2005, p. 60). Adicionalmente, el informe asegura que, pese a darse avances en la formación en EDH para los educadores en servicio, existían aún muchos obstáculos y desviaciones (IIDH, 2005, p. 61). Finalizando, el informe da cuenta de la inclusión creciente de contenidos relacionados con las perspectivas de género y diversidad, tanto en la formación y actualización docente, como en los programas académicos que imparten los educadores, aunque se siguen considerando como avances incipientes, dado que estos contenidos no están siendo efectivamente incluidos en la práctica docente (IIDH, 2005, p. 63).

El IIDH presenta en su cuarto informe un diagnóstico sobre el desarrollo en la planificación nacional de la EDH, específicamente, cuáles han sido los principales progresos alcanzados por los países de la región en el establecimiento de la EDH como una política de Estado. Dicho informe evidencia que:

los progresos detectados en los últimos quince años en la reforma de la legislación, la adecuación de los programas y el mejoramiento de los textos escolares, hacen parte de una dinámica que se encamina hacia la transformación de la educación en un instrumento de promoción de los Derechos Humanos y la democracia, porque estas modificaciones hacen parte de procesos

3 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado en San Salvador (El Salvador) el 17 de noviembre de 1988, el cual ha sido suscrito y/o ratificado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Disponible para consulta en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>.

de formación de una nueva voluntad que puede constituirse en una nueva política de Estado (IIDH, 2006a, p. 6).

El quinto informe del IIDH está dedicado a analizar el desarrollo en los contenidos y espacios curriculares pensados para menores entre 10 y 14 años, en materia de EDH. En este estudio se hace un diagnóstico sobre la enseñanza en Derechos Humanos en la región, y a la vez se plantea una propuesta curricular y metodológica adecuada para la EDH. Se insiste en la urgente necesidad de insertar plenamente contenidos relativos a los Derechos Humanos en programas nacionales, substancialmente en los dirigidos a estudiantes en el rango específico de 10 a 14 años, dado que constituyen un porcentaje cercano al 36% de la población regional (IIDH, 2006b, p. 7).

La propuesta de este informe tiene claro que:

El currículo en Derechos Humanos solo pretende que la niñez conozca la realidad en que se mueve y que sepa defender sus derechos con la dignidad en alto. Es leer y jugar, es escribir y repetir prácticas de ejercicio del derecho a la libertad y las obligaciones que implica la vida en democracia. Y eso solo será practicable a través de los programas regulares y de la escolarización de los Derechos Humanos desde la enseñanza primaria (IIDH, 2006b, p. 8).

En un sexto informe, como parte de una segunda etapa de medición, el IIDH aborda de nuevo el desarrollo normativo de la EDH, incluyendo un componente nuevo y transversal a su análisis: el gobierno estudiantil. En este documento se tiene en cuenta la participación democrática de los estudiantes en la gestión educativa, enfocada en el marco normativo e institucional, a la par con la EDH y el derecho a la educación. El informe da cuenta de los esfuerzos de ministerios y secretarías de educación en la implementación de gobiernos estudiantiles, los cuales -pese a la baja inversión pública en educación- son fundamentales en la formación de valores democráticos y participativos en las juventudes latinoamericanas (IIDH, 2008a, p. 6). El estudio concluye que la práctica del gobierno estudiantil debe ir a la par con una labor comprometida con la EDH: "hay que mostrarle a la niñez el valor del gobierno escolar respetando escrupulosamente los Derechos Humanos de toda la comunidad, comenzando por los derechos de sus compañeros y del magisterio" (IIDH, 2008a, p. 7).

Posteriormente, el séptimo informe del IIDH se concentra en el desarrollo de conocimientos específicos

de Derechos Humanos en los programas de estudio, dirigidos a estudiantes de 10 a 14 años, retomando lo desarrollado en el quinto informe, pero deteniéndose apenas en el área curricular. Este documento da cuenta de un análisis más detallado que el anterior, y sus resultados aprecian avances del discurso de Derechos Humanos en los currículos escolares, que aunque limitados, son muestra del compromiso de ciertos países con la implementación de la EDH como una necesidad urgente:

La investigación demuestra que hay por lo menos seis países en los que estos cambios, muy recientes, incluyen valores educativos inspirados en principios de Derechos Humanos; en al menos otros cuatro estos cambios están relacionados con compromisos que tienen los Estados en las transiciones a la democracia, luego de haber superado situaciones de conflicto (IIDH, 2008b, p. 8).

El octavo informe del IIDH, como complemento del anterior, está dedicado al desarrollo de conocimientos específicos de Derechos Humanos en los libros de texto dirigidos a estudiantes entre 10 y 14 años. La hipótesis que atraviesa dicho informe sostiene que los contenidos en Derechos Humanos, además de ser incluidos explícitamente en los currículos, deben ser desarrollados efectiva, adecuada y rigurosamente en los textos escolares, porque de la forma en la que sean incorporados en estos instrumentos va a depender la manera en la que son aprendidos y puestos en práctica por parte de niños y adolescentes (IIDH, 2010a, p. 10). Además de brindar un panorama cada vez más amplio y matizado de la EDH en la región, este informe concluye, entre otros aspectos, que "para incorporar y hacer progresar la EDH en el sistema educativo es clave entender éste como tal, como un sistema donde cada componente cumple una función, hace sus aportes propios y también tiene limitaciones producto de su naturaleza" (IIDH, 2010a, p. 10).

En su noveno informe, el IIDH avanza en el análisis del desarrollo de la metodología de Educación en Derechos Humanos en los libros de texto dirigidos a estudiantes entre 10 y 14 años. Como complemento de los informes séptimo y octavo, este documento se concentra en dos nuevos aspectos de los contenidos:

"los valores y actitudes de Derechos Humanos, y las destrezas o capacidades para actuar por los Derechos Humanos" (IIDH, 2010b, p. 9), los cuales son importantes en la medida en que permiten determinar si los valores, actitudes y destrezas en materia de Derechos Humanos son efectivos



y debidamente aplicados en el sistema educativo (IIDH, 2010b, p. 9).

El décimo y último informe del IIDH en materia de EDH se concentra en el desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos. Este documento responde de forma específica a la preocupante situación de violencia en el ámbito escolar en América Latina, entendiendo que existe una conexión entre las múltiples y graves formas de violencia que se han presentado de forma extendida por el continente, y la violencia que se desarrolla al interior de la escuela, siendo la formación en Derechos Humanos indispensable para mejorar la convivencia en el ámbito escolar, e impactar con el tiempo en la sociedad, transformando las dinámicas violentas a las que se encuentra habituada. Una destacada conclusión de este último informe es que:

Se considera que si los actores educativos se forman en Derechos Humanos, se suscitarán interacciones más pacíficas, democráticas y seguras para todos y todas, ya que la EDH propicia el desarrollo de valores, actitudes y conductas que favorecen ese tipo de relaciones entre las personas sujetos de derechos. Existe una influencia recíproca entre la convivencia y la seguridad en el ambiente escolar y la EDH, de manera que aprender a convivir en un ambiente resguardado, beneficia el aprendizaje y promueve el desarrollo de la autoestima, la valoración y el respeto que merecen las demás personas (IIDH, 2011, p. 10).

Investigaciones y reflexiones independientes sobre la EDH en América Latina

Durante la última década se destaca la existencia de un acentuado interés en el desarrollo de investigación social en el campo de la Educación en Derechos Humanos en la región, dirigida en muchas ocasiones por investigadores independientes, quienes han aportado una perspectiva crítica en torno a la implementación de este proyecto educativo, apreciándose enfoques que difieren de los adelantados por el IIDH en los informes previamente descritos. En este acápite se revisarán las investigaciones y reflexiones más destacadas en la materia, publicadas durante los últimos diez años.

Una de las investigaciones más destacadas, especialmente por su temática, es la adelantada por Francisco José Scarfó, titulada "El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derechos Humanos (EDH)" (2003), la cual parte de una hipótesis de trabajo concreta:

La EDH es un componente del Derecho a la Educación, y debe de ser condición necesaria para el ejercicio efectivo de todos los DH y para la vida democrática. Es el Estado, a través de sus instituciones y políticas públicas, el responsable de garantizar este derecho a todos los individuos de la sociedad, más allá de su situación de estar privado de la libertad (Scarfó, 2003, p. 5).

Teniendo presente la particular situación de vulnerabilidad de las personas detenidas, fundamentalmente por las precarias condiciones de Derechos Humanos que atraviesan, el autor considera que la EDH debe ser dirigida también a esta población, no sólo porque sea preciso garantizarles el acceso al derecho a la educación, sino porque este proyecto pedagógico debe ser considerado un elemento fundamental para lograr una efectiva reintegración social de los detenidos (Scarfó, 2003, p. 29).

Quizás una de las principales autoridades en materia de EDH en la región sea el académico chileno Abraham Magendzo Kolstrein, quien ha contribuido al estado del conocimiento de este campo con múltiples trabajos, presentados de forma independiente o mancomunada. Una de sus obras colectivas es el libro *De miradas y mensajes a la Educación en Derechos Humanos* (2004), del cual es editor, que recoge las reflexiones de diversos académicos latinoamericanos en torno a múltiples aspectos del proyecto educativo en Derechos Humanos. Inspirado en el trabajo emprendido en la Cátedra Unesco de Educación en Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Magendzo organiza los trabajos presentados en ámbitos como el político, el ético filosófico, el de la formación ciudadana, el de la discriminación, la tolerancia y la multiculturalidad, el de la educación para la paz, la educación corporal y educación para la acción comunicativa, y el pedagógico-educacional.

Otro trabajo de Abraham Magendzo, junto a María Isabel Toledo, es el titulado "Educación en Derechos Humanos: Currículum Historia y Ciencias Sociales del 2º Año de Enseñanza Media. Subunidad "Régimen Militar y Transición a la Democracia" (2009). En este artículo se presentan los resultados de la investigación adelantada por los autores, en la que abordan el delicado tema de la enseñanza en Derechos Humanos en el marco de los currículos de historia reciente, concretamente los dedicados a los complejos sucesos durante la época del régimen militar en Chile. En respuesta a las múltiples inquietudes y críticas que con frecuencia suscita esta temática, los autores exploran las formas y modalidades de enseñanza y aprendizaje de la mencionada subunidad, y cierran con recomenda-

ciones relativas a “la investigación protagónica como modalidad de implementación y perfeccionamiento profesional en la temática de los Derechos Humanos” (Magendzo & Toledo, 2009, p. 153).

Uno de los proyectos individuales más relevantes de Magendzo durante la última década es el libro titulado “Educación en Derechos Humanos: un desafío para los docentes de hoy” (2006), el cual es dirigido a los docentes chilenos, comprometidos con el proyecto de la EDH desde mediados de la década de los 80, abordando aspectos tanto teóricos como metodológicos de la práctica educativa. El autor divide su obra en capítulos que abordan temas como la Educación en Derechos Humanos en América Latina y en Chile, sentidos y objetivos de la Educación en Derechos Humanos, currículum y Educación en Derechos Humanos, los Derechos Humanos en la cultura escolar, pedagogía y principios didácticos de la Educación en Derechos Humanos, objetivos fundamentales transversales, modelo problematizador para la Educación en Derechos Humanos, evaluación de la Educación en Derechos Humanos, actividades didácticas, e instituciones, redes y fuentes de recursos y materiales didácticos.

Otra intelectual que se detiene a reflexionar sobre una pregunta fundamental en la materia es Rosa María Mujica, quien en su artículo titulado “¿Qué es educar en Derechos Humanos?” (2007), se cuestiona sobre las razones para educar en Derechos Humanos. En su escrito, Mujica reconoce los grandes avances que dados por la humanidad en la promoción y reconocimiento de los Derechos Humanos durante el siglo XX, pero también destaca cómo durante lo que ha transcurrido del último siglo se han evidenciado numerosas y muy graves vulneraciones a estos derechos, lo cual hace necesario “buscar formas de intervención masiva tendientes a revertir la situación, transformando una cultura social del miedo, de la desconfianza y del deseo de venganza, en una cultura democrática y de paz, base para la reconstrucción y el desarrollo de los países” (2007, p. 21). A lo largo de su trabajo, la autora indaga por cuestiones de gran importancia como ¿qué se entiende por Derechos Humanos?, ¿qué tipo de educación es la Educación en Derechos Humanos?, ¿qué necesitan los educadores para educar en Derechos Humanos y en democracia?, ¿cuáles son los objetivos que se debe plantear una Educación en Derechos Humanos?, ¿qué metodología seguir para tales propósitos?, y ¿cuáles son las herramientas que ayudan en el proceso educativo en Derechos Humanos?

Para finalizar, una importante reflexión desde otro rincón de América Latina es el artículo “Humani-

zación: hacia una educación crítica en Derechos Humanos” del colombiano Jairo Hernando Gómez-Esteban (2009). En su ensayo, Gómez-Esteban problematiza tres dimensiones fundamentales de la EDH -dialogicidad, alteridad y juridicidad-, discutiendo las condiciones éticas, políticas y jurídicas mínimas para una educación crítica en Derechos Humanos. Una de sus más destacables conclusiones es que:

El principal riesgo que corre la tensión entre lo universal y lo particular en materia de Derechos Humanos en la escuela, es la confusión muy común en ciencias humanas (...) de considerar lo universal como universalizaciones al estilo de ‘todo el mundo tiene que ser o tiene que tener’, en generalizaciones del tipo ‘todos somos iguales’ o con leyes taxativas sin ninguna consideración por las particularidades del sujeto y sus posibilidades de cumplimiento. Esta confusión no sólo desvirtúa las tres dimensiones que hemos propuesto, sino que despoja la posibilidad de que los DDHH sean un instrumento de desarrollo humano, en donde las capacidades de los individuos se asumen como el motor de la emancipación y la libertad (2009, pp. 235-236).

En Latinoamérica se han observado esfuerzos para optimizar la Educación en Derechos Humanos. Desde la institucionalidad como de investigadores independientes se han forjado trabajos que han impactado en la región. Sin hacer comparaciones exhaustivas entre los países, lo que se puede afirmar es que existen retos inmensos para mejorar la situación de los Derechos Humanos, y existe un consenso que indica que una de las mejores formas para conseguir una aplicación efectiva es desde la educación de los derechos en la educación básica. Cada Estado ha forjado políticas públicas en la materia, por esto mismo es pertinente estudiar un caso concreto. Entonces, es momento de hacer una lectura de la situación de la política educativa en Derechos Humanos en Colombia.

Educación y Derechos Humanos: Colombia y los esfuerzos por moderar el conflicto desde las aulas escolares

No es un secreto la grave situación de violencia rural y urbana que atraviesa a la sociedad colombiana desde hace bastantes décadas. Picos de violencia han marcado la historia reciente del país donde la tendencia en materia de Derechos Humanos ha sido la sistemática violación de los mismos por parte de los actores del conflicto y consecuencias funestas para todos los ciudadanos colombianos. En vista de esta



evidente problemática, el Estado y la población civil no se han quedado estáticos. Se han generado políticas públicas e instrumentos para aminorar los efectos del conflicto armado interno, y uno de los desarrollos dentro de estos esfuerzos ha sido la política en materia educativa coordinada y dirigida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). En efecto, la preocupación por la grave situación en Derechos Humanos se ha trasladado a las aulas de clase, y en esta medida, se han diseñado modelos para la enseñanza de los Derechos Humanos, haciendo énfasis en su importancia para una vida armónica en sociedad. Dichas políticas educativas han tenido como objetivo el formar ciudadanos conscientes de los problemas del país y la posibilidad de alcanzar la paz por medio de la apropiación de los Derechos Humanos y su aplicabilidad en la vida cotidiana de la población. Se ha querido implementar un modelo de competencias ciudadanas que contribuyan al mejoramiento general de la situación de los Derechos Humanos (MEN, Estándares básicos..., 2006, p. 170 - 179). Lo relativo a los Derechos Humanos y su enseñanza y manejo en las escuelas está inmerso dentro de estas llamadas competencias ciudadanas, no son una categoría aparte que por su misma importancia, sería lo deseable.

Si bien la Educación en Derechos Humanos ha nacido con buenas intenciones, a la luz del conflicto sin fin y la aparición de focos de violencia, esta no ha tenido el impacto esperado. Al parecer la realidad del inveterado conflicto armado ha tenido reflejo en las instituciones educativas. El bombardeo noticioso de una violencia continua ha venido permeado a los estudiantes y tanto en el nivel rural como urbano, se presentan situaciones de vulneración de derechos en los colegios, escuelas y otras instituciones educativas de carácter público y privado. Los continuos casos de abuso entre los estudiantes, de bullying escolar, de amenazas y agresiones de forma directa o virtual, de irrespeto de los derechos a los estudiantes pertenecientes a minorías o a grupos minorizados, ponen de manifiesto que la Educación en Derechos Humanos presenta fallas evidentes, que un diagnóstico general del problema desnuda inconvenientes en la forma de enseñanza de los Derechos Humanos y que no se está cumpliendo con el objetivo de mejorar las condiciones sociales dentro de las instituciones educativas como coadyuvante en la consecución de la paz en Colombia (Roldán Eduardo, 2013; Rivera, 2013). En otras palabras, algo no está bien en la educación de los Derechos Humanos, y los estudiantes no han interiorizado la relevancia y la aplicabilidad de estos instrumentos de derecho internacional y de rango constitucional en su vida diaria. Algo pasa en la pedagogía

de los Derechos Humanos, y un diagnóstico puede darse por medio del estudio de los documentos generados en organismos especializados buscando una mejora en la enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones educativas mediante la apropiación por parte de los estudiantes de las competencias básicas ciudadanas que incorporan de forma transversal los elementos educativos de Derechos Humanos (MEN, Estándares Básicos..., 2006, p. 148).

Es esta misma idea, las diferentes entidades territoriales en Colombia han diseñado políticas educativas para la implementación y mejora de currículos en Ciencias Sociales, apuntando a la creación de contenidos que tratan el tema de los Derechos Humanos. Municipios y Departamentos han seguido los lineamientos dados por el organismo nacional director de la política educativa (Gómez Navas, 2009; Burbano, 2005). La preocupación también se ha trasladado a la academia y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han realizado aportes significativos con este mismo fin (Saavedra, 2008; Carmona Marín, 2009). Hacer un seguimiento a una cantidad nutrida de aportes sobrepasa la pretensión de este escrito. Por esta razón, el centro de la indagación es la política educativa en Derechos Humanos generada desde el MEN, pero sin olvidar que el común de numerosos instrumentos creados y de las investigaciones han apuntado a atacar desde los primeros años de la enseñanza, la problemática de vulneración de los Derechos Humanos, teniendo como premisa que educando a los estudiantes en esta materia, se puede tener un impacto que modifique la situación de violencia en Colombia, tanto la generada por el Conflicto Armado Interno como la que se presenta de forma cotidiana entre los estudiantes, las familias o la sociedad en conjunto y que tiene otro tipo de genealogía. Dicho sea de paso, el mayor impacto dentro de la Educación en Derechos Humanos ha sido la diseñada y extendida por el Ministerio a cargo de la política educativa, por esto es necesario darle un repaso para entender el ¿cómo se han implementado los instrumentos internacionales y nacionales en Colombia? y en ¿qué forma han dinamizado la Educación en Derechos Humanos en las instituciones educativas del país?

Siguiendo con el repaso de la política educativa en Colombia en los últimos gobiernos, la creación de instrumentos para la enseñanza de los Derechos Humanos tiene antecedentes anteriores a la Constitución Política de 1991. Sin embargo, el impulso dado a este tema por la Constitución fue evidente. Además las difíciles coyunturas de violencia trazaron

el camino de la enseñanza de los Derechos Humanos como un vértice fundamental dentro de la educación de los niños y jóvenes en Colombia. La década de los noventa dejó experiencias en esta materia, los gobiernos de turno comenzaron a implementar políticas encaminadas a la enseñanza de los Derechos Humanos, pero la explosión de las investigaciones y de materiales para la enseñanza llegó con el nuevo siglo, con expectativas de terminación del conflicto armado, como refuerzo a la idea de desmovilizar o acabar con los grupos armados por la vía pacífica o por la armada. La última década en Colombia ha sido prolífica en estudios sobre la pedagogía en Derechos Humanos. Tanto el Estado como particulares han abordado el tema y han generado propuestas para la dinamización de la enseñanza de los mismos con el último objetivo de alcanzar la paz dentro del territorio nacional y preparar a los ciudadanos para un escenario de postconflicto. En este sentido, es posible revisar las principales políticas públicas de Educación en Derechos Humanos, así como conocer los esfuerzos de instituciones ajenas al gobierno que promueven una mejoría en el tema desde otra óptica.

En cuanto a los organismos estatales, se debe tener en cuenta que dentro de los programas de gobierno de alcaldes y gobernadores, dentro de sus políticas educativas se contempla en general un componente para mejorar la Educación en Derechos Humanos en sus municipios y departamentos (Gómez Navas, 2009; Burbano, 2005). Es muy común encontrar dentro de los programas de gobierno de los gobernantes elegidos encontrar un apartado que mencione a los Derechos Humanos como componentes de sus planes. Sin embargo, es oportuno mencionar que todos estos esfuerzos locales se han venido articulando con la política educativa a nivel nacional, diseñada desde el Ministerio de Educación Nacional - MEN-. En este sentido, los últimos Planes Nacionales de Desarrollo han contemplado el diseño y la implementación de políticas educativas encaminadas a acercar los Derechos Humanos a las instituciones educativas por medio de estrategias pedagógicas que influyan en el proceso de aprendizaje e impacten dentro de la población de forma positiva. Es natural encontrar instrumentos con las mejores intenciones, en los que en su redacción se delata una atmósfera optimista, de la posibilidad de ser implementada y mejorar la Educación en Derechos Humanos. Ese ha sido el objetivo, pero la realidad ha desbordado las intenciones políticas y dichos instrumentos no han producido los efectos esperados.

En el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, mediante la política de *Revolución Educativa*, se insta a los organismos diseñadores de políticas públicas el crear el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH -, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no dejó de hacer recomendaciones en torno a llevar la Educación en Derechos Humanos a las instituciones educativas del país (MEN - PEPEDH, 2010). Además, el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, diseñado por esta misma época contempló también el diseño de una política general en materia de Derechos Humanos (MEN - Plan Decenal de Educación, 2006). Un actor fundamental en el diseño de estas políticas públicas en materia de Derechos Humanos fue la Defensoría del Pueblo, quien siempre estuvo en consonancia y colaboración con otros organismos del Estado, en especial en lo relacionado con la Promoción y Divulgación de Derechos Humanos (PLANEDH, 2007).

Dentro de esta lógica, en el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez, y en cabeza de la ministra Cecilia María Vélez, se creó el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH - proferido por el gobierno nacional en 2007. En este instrumento se especificó que:

La Educación en Derechos Humanos debe propender por el fomento de la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y la construcción de una cultura de paz en el país. Educar para el ejercicio de los Derechos Humanos conduce necesariamente a un mundo donde cada una de las personas pueden vivir libremente, en un marco de justicia y paz (MEN - PLANEDH, 2007).

Lo que no deja de ser interesante de este instrumento es su incorporación al actual Plan Nacional de Desarrollo *“Prosperidad para Todos”*, como una continuación de políticas públicas encaminadas a la enseñanza de los Derechos Humanos en las instituciones educativas en cabeza de la Ministra María Fernanda Campo, quien sigue siendo la encargada del ramo. Junto con el instrumento principal, el PLANEDH, se elaboró otro elemento denominado Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos (MEN - PEPEDH, 2010), instrumento del programa Eduderechos el cual:

contempla la transformación de la escuela en un espacio de vivencia y ejercicio de los Derechos Humanos al que se integran la organización escolar, los maestros, los estudiantes, el proyecto



educativo, los programas, las áreas, las materias, las actividades informales y extracurriculares y las relaciones con los padres de familia y la comunidad (MEN - PLANEDH, 2007).

En todos estos instrumentos se le dio mayor especificidad y se buscó llevar una forma de educar para el ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela, lo que se devela son una buena cantidad de buenas intenciones y de retórica para implementar en el sistema educativo.

Asimismo, y en el marco de los instrumentos referenciados, se elaboraron unas competencias ciudadanas como guía para los educadores que enseñan sobre los Derechos Humanos. Estas competencias están anotadas en textos de estándares dentro de la educación para las competencias en todas las ramas del saber. En efecto, dentro de las competencias ciudadanas se especifica qué y cómo enseñar los Derechos Humanos dentro de todos los grados de la educación primaria y secundaria (Ministerio de Educación Nacional, Estándares básicos..., 2006). En estos estándares básicos se integran las competencias de Educación en Derechos Humanos, las cuáles no se encuentran discriminadas aparte sino que se encuentran mezcladas junto con las otras que el Ministerio considera ciudadanas y que no apuntan a la apropiación de los Derechos Humanos por parte de los estudiantes. Este instrumento delata mediante una simple revisión ciertas falencias que no contribuyen a mejorar la Educación en Derechos Humanos. La relevancia de este tema implica tener unos estándares bien definidos para mayor claridad de los actores del proceso educativo. Si bien la transversalidad es importante, esta puede restarle jerarquía a los Derechos Humanos dentro de los demás temas objeto de educación.

La Educación en Derechos Humanos propuesta desde el orden nacional, no trasciende más que lo procedimental, presenta contenidos y competencias que no tienen profundidad conceptual, simplemente enumeran las competencias básicas que debe tener cualquier estudiante sin que se le indique al docente cuál es el trasfondo conceptual que pueda transmitir o facilitar en el proceso educativo en los estudiantes. Es este sentido se descubre una inexactitud notable, el docente debe llenar las competencias con sus conocimientos en Derechos Humanos, que en muchas ocasiones no tiene la profundidad conceptual necesaria para convertirse en un facilitador dentro del proceso de aprendizaje y no tiene las herramientas

para fomentar la aplicabilidad de los Derechos Humanos entre sus estudiantes. Por esto es necesario otorgar herramientas de mayor profundidad conceptual a los docentes para que se dinamice el proceso educativo en los Derechos Humanos. La propuesta que puede volver más efectiva la Educación en Derechos Humanos concierne una doble vía: primero que desde la jurisprudencia de las Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional Colombiana se extraigan los conceptos que permitan empoderar a los actores del proceso educativo y se vivifiquen los Derechos Humanos en las instituciones desde un marco conceptual de mayor claridad y profundidad nacido en instituciones especializadas sobre el tema; y segundo, que los especialistas en derecho dialoguen con sus pares de pedagogía y por medio de la interdisciplinariedad se logre dinamizar la enseñanza de los Derechos Humanos. Que los juristas y los pedagogos dejen de mirarse desde barreras infranqueables y puedan compartir experiencias e ideas aplicables a los procesos educativos.

Adicionalmente, y dentro del marco creado por estos instrumentos macro, se han venido implementando otros documentos cuya aplicabilidad se ha venido probando en las instituciones educativas. Los conflictos y la sana convivencia en la escuela han sido objeto de regulaciones por parte del Ministerio hasta por leyes de la República. La Ley 1620 de 2013, conocida como la ley antibullying es un ejemplo de este tipo de desarrollos normativos. También, documentos dentro del Plan Decenal de Educación, promueven la convivencia en centros educativos y suscitan la solución pacífica y mediada de los conflictos en el ámbito escolar. Los estudios de caso en la solución de conflictos escolares de las escuelas son abundantes, pero a la luz de las estadísticas del mencionado bullying, al parecer no han tenido efectos esperados, la situación de vulneración de los Derechos Humanos entre los actores del sector educativo es un problema cotidiano.

Por otro lado, se encuentran los estudios desarrollados por otros organismos y otros actores de la sociedad civil. Dentro de las organizaciones no gubernamentales, el CINEP ha tenido un gran protagonismo en el estudio de la Educación en Derechos Humanos. En su accionar se han realizado investigaciones que han contribuido con la temática gracias a un espacio denominado "Escuela en Derechos Humanos". Esta sección se ha denominado como un equipo pedagógico que tiene por objetivo contribuir, junto con diferentes agentes sociales, a la promoción, análisis y apropiación de procesos educativos en Derechos

Humanos (CINEP, 2013). Por la existencia de este organismo, desde el CINEP se han liderado un buen número de investigaciones y proyectos que han fomentado el mejoramiento de los procesos de Educación en Derechos Humanos. Fuera de los organismos del Estado, el CINEP es actor fundamental en los estudios, indagaciones y propuestas para el mejoramiento de la calidad educativa en Derechos Humanos.

Los esfuerzos desde la academia han sido promisorios. Universidades que tienen dentro de sus programas la formación de futuros docentes han mostrado preocupación por el tema. La Universidad de La Salle, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o la Universidad Pedagógica Nacional han sido ejemplos fructíferos reflejados en el ofrecimiento de espacios académicos de discusión y análisis en materia educativa en Derechos Humanos. Además, dentro de este marco, instituciones como la Fundación Universitaria Los Libertadores están promoviendo la apertura de espacios de posgrado en educación y pedagogía en Derechos Humanos. Lo que es bien sabido es que se están presentando retos dentro de la Educación en Derechos Humanos, y la misma academia no puede ser inferior a los mismos (Pérez Pérez, 2007). Dentro de estos ejercicios cabe destacar el realizado por varios expertos que estudiaron y analizaron la Educación en Derechos Humanos desde diferentes puntos de vista, aportando nuevas ideas para el mejoramiento de la pedagogía de los Derechos Humanos (Quintero Mejía, 2010).

Desde otro punto de vista, dentro de los múltiples intentos para acercar los Derechos Humanos a la comunidad educativa, instituciones del Estado y educativas han propugnado por la elaboración de instrumentos como cartillas didácticas que han girado en torno a una educación teórica y con talleres prácticos que no han tenido el impacto esperado (Rincón Verdugo, 2007). También se ha propiciado la elaboración de guías para la implementación de una Cátedra de Derechos Humanos en los colegios del Distrito (Alcaldía Mayor - Secretaría de Educación, 2008), en donde se dan consejos prácticos para el diseño curricular en Derechos Humanos pero teniendo en cuenta los contextos educativos y los lineamientos teóricos, metodológicos y de contenido que debería tener la cátedra. Sin embargo, no se trasciende ni se vivifica la cátedra en el largo plazo, el impacto se siente de forma inmediata pero no posee un largo aliento. En una línea opuesta, un plan piloto se efectuó dejando visibles resultados (Rincón Verdugo, C. (Dir.) (2007)). En general los resultados tienen impacto a corto pla-

zo y luego no es extraño observar los instrumentos de Educación en Derechos Humanos almacenados sin que cumplan la función para lo que fueron creados. Hace falta implementar políticas continuas y más agresivas para que impacten en la sociedad, y por lo menos que el ambiente académico de los colegios se vea favorecido.

La Educación en Derechos Humanos ha tenido muchos problemas analizados e identificados en estudios patrocinados por organismos del Distrito Capital. (Serna Dimas; Gómez Navas, 2010). Otros esfuerzos por buscar una metodología y un rediseño en la enseñanza de la pedagogía en Derechos Humanos también se han realizado en el país. En este sentido, se ha buscado renovar la pedagogía desde diseños problematizadores en la enseñanza práctica de los Derechos Humanos (Camacho Jácome; Muriel Arévalo; Fayad Sierra, 2006). En suma, la producción de trabajos sobre la Educación en Derechos Humanos en Colombia ha sido bastante prolífica, lo cual no es de extrañar porque las mismas coyunturas de vulneración de los derechos constitucionales fundamentales han sido continuas y constantes, sería pues extraño que se presentara una situación contraria, que el Estado con sus organismos y entes territoriales, la sociedad civil, la academia y otros actores permanecieran estáticos e impávidos ante la problemática de los Derechos Humanos y no se propusieran medidas tendientes a mejorar. La Educación en Derechos Humanos ha estado en la mira como una forma de atacar el problema desde la escuela, haciendo de los niños y jóvenes ciudadanos activos. El problema de todos los instrumentos es su aplicabilidad real y su eficacia. Sin embargo, este tipo de indagación desborda la revisión que sobre el tema se ha realizado y hace parte de un estudio de mayor profundidad y que requiere una metodología más sofisticada.

CONCLUSIONES

Se observa un esfuerzo por alentar la educación en los Derechos Humanos en todos los ámbitos territoriales referidos. La idea de dinamizar la Educación en Derechos Humanos nació desde el mismo seno de la Organización de Naciones Unidas, y desde organismos derivados como la UNESCO y las Oficinas de los Altos Comisionados de Derechos Humanos, se han promulgado instrumentos que instan a los Estados para que fomenten y modifiquen la forma en que se enseñan en la educación básica y media. Desde esta voluntad general, se pudo observar que en la Unión Europea, Asia Central y Norteamérica se develan es-

fuerzos que han producido numerosos instrumentos de pedagogía en Derechos Humanos. La cantidad referenciada denota la preocupación por el tema. En Latinoamérica los estudios e investigaciones no han sido menores produciendo herramientas que sin demeritarlas, no han sido trascendentes y siguen siendo esfuerzos que todavía tienen resultados modestos. Desde el Instituto Interamericano de Derechos Humanos se han diagnosticado los problemas y se han propuesto soluciones. Autores diversos han producido textos que también contribuyen a solucionar los problemas pedagógicos en la materia.

De modo similar, en Colombia los últimos gobiernos nacionales han congregado y consolidado una política de Educación en Derechos Humanos que continúa luego de más de un lustro de implementación, pero que no ha traspasado los procedimientos designados en estándares dejando la Educación en Derechos Humanos con falencias que pudiendo ser detectadas, podrían ser corregidas y desde la academia, otorgar los elementos suficientes a los actores del proceso educativo para dinamizar la pedagogía de los derechos consagrados y analizados por las Cortes que de forma especializada, profieren fallos en derecho desmenuzando los conceptos fundamentales para el conocimiento y aplicabilidad de los mismos. Centros universitarios y académicos han puesto sobre la mesa los inconvenientes del actual esquema de Educación en Derechos Humanos, y por fortuna no se han quedado allí, han propuesto métodos que pueden dinamizar la educación de los Derechos Humanos haciéndolos parte viva de la educación de los futuros ciudadanos, con el objetivo de que sean interiorizados no como un opción moral de libre escogencia sino como derechos de obligatorio cumplimiento.

En general, se logró extraer información relevante y elocuente que permitió detectar los principales problemas que se han presentado en la educación de los Derechos Humanos entre los diferentes actores del proceso educativo. Esta búsqueda documental permitió entonces revelar falencias de los instrumentos jurídicos y pedagógicos en la educación de los Derechos Humanos, encontrando como punto de encuentro que la inflación de textos sobre el tema confluye en una lógica de ineficacia: la realidad consignada en las Declaraciones de Derechos en varios

puntos del mundo no es coincidente con la situación real de los Derechos Humanos en los Estados y las instituciones educativas. Este hecho devela a su vez otra situación: un desespero por parte de los actores intervinientes en el diseño de las políticas educativas que no se han quedado impávidos ante la problemática. Las verdades únicas y reveladas no son posibles en materia de Educación en Derechos Humanos, no obstante, hace falta articular a los diversos actores del proceso para permitir un mayor avance de los Derechos Humanos en nuestras sociedades.

Lo que queda después de esta revisión investigativa, es la sensación de retos nacionales e internacionales que deben ser asumidos por los Estados de forma individual y colectiva. El problema es latente y constante, esto se comprueba con el gran número de trabajos expuestos en todos los ámbitos lo que desnuda un problema no resuelto aún. No existe una Educación en Derechos Humanos perfecta; si bien existen Estados y organismos que manejan estándares muy bien estructurados, la realidad y la aplicabilidad son otro asunto. La agenda internacional seguirá teniendo como eje los Derechos Humanos, el problema será darles efectivo cumplimiento para que la creciente cifra de habitantes del planeta, que muestra impresionantes fracturas y desigualdades, puedan tener los mismos Derechos Humanos consagrados en los instrumentos, y la Educación en Derechos Humanos puede constituirse como una de las formas para morigerar las desigualdades evidentes que no dejan de ser una zozobra para la humanidad y pone de manifiesto la realidad de la enseñanza y aplicación de los Derechos Humanos. Entonces, no debe sorprender que la producción de instrumentos, trabajos e indagaciones sobre Educación en Derechos Humanos no se detenga y siga siendo abultada. Los problemas que aquejan a la humanidad seguirán siendo el aliciente para nuevas investigaciones que propongan alternativas ante el caudal de vulneraciones de los Derechos Humanos, y la educación de los mismos seguirá siendo central dentro de la agenda internacional, pasando por la nacional y terminando en la local, en las comunidades y las instituciones educativas. Más que soluciones efectivas, el panorama exterioriza retos que deben involucrar a todos los actores de los procesos educativos, ese desafío articulador entre actores y disciplinas tendrá que producirse e impactar positivamente en la educación de los Derechos Humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación Distrital (2008). Cátedra de Derechos Humanos: lineamientos pedagógicos y operativos. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Educación Distrital.
- Burbano, V. K. (2005). *Derechos Humanos: fundamento de las competencias ciudadanas*. Villavicencio: Alcaldía municipal de Villavicencio, Secretaría de Educación.
- Camacho, J. C & otros. (2006) *La Educación en Derechos Humanos desde un diseño problematizador*. Bogotá: Fundación Social – UNDP.
- Carmona, O. (2009). *Práctica pedagógica y compromiso social: los proyectos formativos para una Educación en Derechos Humanos y democracia*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Bellas y Artes y Humanidades, Departamento de Humanidades e Idiomas.
- CINER.(2013). Escuela de Derechos Humanos. Recuperado el 21 de Octubre de 2013 en http://www.ciner.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=69%3Aescuela-de-derechos-humanos&catid=52%3Aescuela-de-ddhh&Itemid=119&lang=es
- Gómez, J. H. (2009). Humanización: Hacia una educación crítica en Derechos Humanos. *Universitas Psychologica*, 8 (Nº1), pp. 225-236.
- Gómez, D., Serna, D. & Guerra, L. (2009). *Ciudad, localidad y escuela: escenarios para una ciudadanía en derechos*. Bogotá: Personería de Bogotá - Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Instituto para la Pedagogía la Paz y el Conflicto Urbano.
- Human Rights Education Associates. (2011). Pologne: Conseil de l'Europe, BIDDH/OSCE, Unesco, HCDH Recuperado el 02 de septiembre de 2013 en http://www.hrea.org/pubs/HRECOMPENDIUMGOODPRACTICES_rev251109_fr.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2002). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Parte I: Desarrollo Normativo. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/a8618e63-68ec-4d5d-90e1-5ff4f479dca4.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2004). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo en el currículo y textos escolares. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/b011a7cb-1540-49bc-a88d-ee727e77423f.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2005). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo en la formación de educadores. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/ea3e5818-6b9f-4a77-9e0d-a438526d0f31.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2006a). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo en la planificación nacional. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/933ed1bb-7d8e-48ff-807c-ee12fa721bb0.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2006b). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo en los contenidos y espacios curriculares: 10-14 años. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/504e2164-e340-4e62-8457-a327306591c5.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008a). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo normativo de la Educación en Derechos Humanos y el gobierno estudiantil. Segunda medición. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/484ee56a-c4a5-4c7b-a29b-62f9ae2e651a.pdf



- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2008b). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo de conocimientos específicos de Derechos Humanos en los programas de estudio: 10 a 14 años. San José: IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/3_2010/009a9ef6-0b75-48d2-8b4e-9f5d0600340a.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2010a). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo de conocimientos específicos de Derechos Humanos en los libros de texto: 10 a 14 años. IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/9_2010/3354.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2010b). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo de la metodología de Educación en Derechos Humanos en los libros de texto: 10 a 14 años. IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/1_2012/c603bfe0-6df8-4d99-b5ed-cf1b3c7c904d.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: Un estudio en 19 Países. Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos. IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/9_2012/6860.pdf
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2013). Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. IIDH. Recuperado el 20 de agosto de 2013 en <https://www.iidh.ed.cr/multic/banner.informeinteramericano.aspx?contenidoid=723ecc3d-7429-4d5f-acb2-603044aedff2&Portal=IIDH>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2006). Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la Educación en Derechos Humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Magendzo, A. (Ed.). (2004). *De miradas y mensajes a la Educación en Derechos Humanos*. Santiago: LOM Ediciones.
- Magendzo, A. (2006). *Educación en Derechos Humanos: un desafío para los docentes de hoy*. Santiago: LOM Ediciones.
- Magendzo, A. & Toledo, M. (2009). Educación en Derechos Humanos: Curriculum Historia y Ciencias Sociales del 2º año de Enseñanza Media. Subunidad "Régimen Militar y transición a la democracia". *Estudios Pedagógicos*, Vol. 35 (Nº 1), 139-154.
- Marseille, B. (1919). René Cassin-Biográfica. Recuperado el dos de septiembre de 2013 en http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1968/cassin-bio.html
- MEN. (2006). Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 11 de octubre de 2013 en http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles166057_version_interactiva.pdf
- MEN. (2006). *Estándares básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

- MEN. (2007). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH -. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 25 de septiembre de 2013 en <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/ColombiaPLANEDH.pdf>
- MEN. (2010). Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá: Recuperado el 28 de octubre de 2013 en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf
- Mujica, R. (2007). ¿Qué es educar en Derechos Humanos? *Dehuidela* 7, (Nº 15), pp. 21-36.
- ONU. (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 25 de octubre de 2013 en <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- ONU. (2004). Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 en <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/programa.htm>
- ONU. (2008). *ABC La enseñanza de los Derechos Humanos: actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ONU. (2013). Recuperado el 01 de septiembre de 2013 en <http://daccess-ddsy.un.org/doc/UNDOC/GEN/G04/417/00/PDF/G0441700.pdf?OpenElement>
- ONU. (2013). Recuperado el 01 de septiembre de 2013 en <http://daccess-ddsy.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/253/77/PDF/N0525377.pdf?OpenElement>
- Pérez, T. (2007). La enseñanza de los Derechos Humanos en contextos de Diversidad cultural. *Revista Dialéctica Libertadora* (No. 1), pp. 39-45.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Protocolo de San Salvador. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 17 de noviembre de 1988.
- Quintero, M., Molano, M. (Comp). (2010). *Educación en Derechos Humanos: perspectivas metodológicas, pedagógicas y didácticas*. Bogotá: Universidad de la Salle - Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
- Rincón, C. (Dir.) (2007). *Derechos Humanos, horizontes para la vida: cartilla práctica orientada hacia la construcción de una sociedad digna y sostenible desde la escuela*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá - IDEP; Colegio Villa Rica.
- Rivera, L. (2013). *El maltrato psicológico: cómo defenderse del bullying, el mobbing y otras formas de acoso*. Bogotá: Ediciones de la U. Altaria.
- Roldán, E. [et al.] (2013). *Acoso escolar, terror en las aulas: cómo abordar el acoso escolar o bullying*. Bogotá: Ediciones de la U, Publicaciones Altaria, 2013.
- Saavedra, A. & Serrano, H. (2008). *Derechos Humanos: toda una cultura: reflexiones en el aula de clase en torno a su pedagogía, docencia e investigación*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Scarfó, F. J. (2003). El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la Educación en Derechos Humanos (EDH). *Revista IIDH* (Nº 36). pp. 291-324.
- Serna, A. & Gómez, D. (organizadores). (2010). *Derechos Humanos y sujeto pedagógico: retóricas sobre la formación en Derechos Humanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. IPAZUD, Personería de Bogotá.

